

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ARANA ZEGARRA**

-A las 8:20 horas, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Muy buenos días, señoras, señores congresistas.

Vamos a iniciar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del martes 17 de octubre.

Hemos estado recomendando desde la presidencia de la comisión lo que es parte de nuestro deber como congresistas, de asistir a nuestras reuniones y de hacerlo puntualmente. Sin embargo, esperamos que en el transcurso de la sesión se puedan ir incorporando varios de los congresistas ausentes. Ya informaré también de aquellos que han pedido licencia para dispensar su participación el día de hoy.

Mientras y a la espera de que puedan participar congresistas que no han hecho dispensa de asistencia, pero que son miembros de la comisión, vamos a iniciar nuestra importante sesión, que como ustedes saben, hoy día inicia la sesión temática de cambio climático, y en ese sentido doy la bienvenida a las diversas instituciones representadas por expertos en temas de cambio climático, que han sido invitados a la reunión del día de hoy.

Y para iniciar la reunión, mientras podamos -ojalá- tener el *quorum* correspondiente, vamos a iniciar la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE. - Y, en ese sentido, quisiera invitar a la mesa al hermano Ángel Pedro Valerio, Presidente de la Central Asháninka del Río Ene, y a su compañera de organización CARE.

Si pueden, por favor, ayudarles a tomar asiento en la mesa.

Ellos estarán haciendo un informe sobre la presentación del diagnóstico del estado de salud de los niños menores de cinco años de la cuenca del río Ene.

Como todos sabemos, este grupo de trabajo, esta comisión, ha aprobado entre su plan de trabajo los temas de salud ambiental.

Damos la bienvenida a la congresista Patricia Donayre, que también se ha incorporado a nuestra sesión.

Entonces tiene la palabra, por espacio de 4 minutos cada uno, el señor Ángel Pedro Valerio, Presidente de la Central Asháninka del Río Ene.

El señor PRESIDENTE DE LA CENTRAL ASHÁNINKA DEL RÍO ENE, don Ángel Pedro Valerio. – Muchas gracias a la comisión.

Muy buenos días con todos.

Mi nombre es Ángel Pedro Valerio, soy el Presidente de la Central Asháninka del Río Ene.

La Central Asháninka del Río Ene es una organización política indígena que agrupa a 18 comunidades nativas y 33 anexos en la cuenca del río Ene. Entonces estamos aquí para poder presentar el diagnóstico que venimos haciendo como organización, con la coejecución del Gobierno Regional de Junín. Entonces es un diagnóstico de salud que hemos hecho a todos los niños menores de cinco años sobre la desnutrición crónica que existe en la cuenca del río Ene.

Entonces, con este resultado nosotros hemos visto que en toda la cuenca del río Ene nuestros niños tienen la desnutrición crónica infantil, con 92,2% de desnutrición crónica, y también vemos que sí existe la anemia. Entonces estamos aquí para poder presentar algunas propuestas que ustedes, la comisión lo van a tener que evaluar para poder realizar propuestas de políticas públicas, para poder revertir esta situación que está en nuestra cuenca del río Ene en el famoso VRAEM.

Entonces, para más detalle vamos a pasar a la señorita Steffi, que va a complementar el trabajo que hemos hecho juntamente con ella, con el Gobierno Regional de Junín.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – A través de la presidencia, entonces vamos a ceder el uso de la palabra a Steffi Yazmín Rojas Benavides.

Pero antes de hacer eso, dado que ya hay el *quorum* correspondiente, vamos a instalar formalmente la sesión y tomar el acuerdo de acta.

Si me permiten un momentito, por favor.

Siendo las 8 y 27 de la mañana del martes 17 de octubre de 2017, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos en la sala con la presencia de los congresistas Patricia Donayre, Modesto Figueroa, María Elena Foronda, Tania Pariona y el congresista Guido Lombardi.

Para tal efecto, hoy día el propósito de nuestra reunión es priorizar el debate y aprobación de una de las leyes más importantes que espera el país.

Recibiremos la opinión del Ministerio del Ambiente y de miembros de la sociedad civil sobre la propuesta del texto normativo consensuado por el equipo de la comisión y los asesores de los despachos congresales, que han sido autores de proyectos legislativos que proponen aprobar la Ley Marco de Cambio Climático.

Con estas opiniones podremos aprobar en las próximas sesiones, esperamos lo más pronto posible, por lo que necesitamos avanzar en el debate temático, pero también en la aprobación de un texto, que viene siendo impulsada por todos los grupos parlamentarios y también por el propio Poder Ejecutivo.

Quisiera, señores congresistas, poder someter a consulta la aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2017, remitida a sus despachos por vía electrónica, junto con la citación y agenda.

Quienes votan a favor por la aprobación del Acta de la sesión del 3 de octubre, levanten la mano, por favor.

¿El congresista Modesto Figueroa vota también por aprobar el acta?

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Solicito una observación. Si bien es cierto en la anterior reunión se aprobó el pedido del congresista Ushñahua, pero la presidencia no añadió también la frase de los demás congresistas.

El señor PRESIDENTE. — ¿A qué frase se refiere?

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Por ejemplo, manifestamos la intención de integrar dicho grupo de trabajo en el marco del principio de pluralidad de los congresistas de los órganos parlamentarios. Bueno, quiero que quede en acta en todo caso.

El señor PRESIDENTE. — Se le agrega al acta en todo caso la observación que ha hecho congresista Modesto.

Entonces, agregando lo que usted ha señalado, voy a conducir de nuevo al voto la aprobación del acta de la sesión pasada.

Damos el saludo a la congresista Yesenia Ponce, que también se ha incorporado a la comisión. Bienvenida, congresista.

Entonces, añadiendo la parte pertinente que ha hecho el congresista Figueroa, vamos a someter nuevamente a voto la aprobación del acta de la sesión pasada.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Congresista Figueroa, se ha añadido lo que usted ha señalado.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Me abstengo.

El señor PRESIDENTE. — De acuerdo.

Se aprueba el Acta con el voto de la congresista Patricia Donayre, Guido Lombardi, María Elena Foronda, la congresista Yesenia Ponce, la congresista Tania Pariona y el congresista Marco Arana. Se aprueba el acta por mayoría.

Estamos entonces en la sección de Despacho ya, para poder continuar con la presentación de los hermanos asháninkas, la señorita Steffi Yazmín Rojas Benavides, Coordinadora del Proyecto Pamenero Meeka del Gobierno Regional de Junín, estaba en el uso de la palabra para poder hacer de conocimiento de esta comisión el informe que se les ha entregado a cada uno de ustedes colegas, que es el informe sobre el estado de salud de los niños asháninkas.

Tiene usted la palabra, señorita Yazmín, por cinco minutos.

La señora COORDINADORA DEL PROYECTO PAMENERO MEEKA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, doña Steffi Jazmín Rojas Benavides. – Buenos días con todos y con todas.

Quien le habla es Steffi Yazmín Rojas Benavides, como ya lo mencionó el congresista, soy actualmente la Coordinadora del Proyecto Pamenero Meeka, que es un proyecto que tiene la peculiaridad de ser coejecutado entre el Gobierno Regional de Junín y la Organización de la CARE, que es la Central Asháninka del río Ene.

En este momento me acompaña Ángel Pedro Valerio, que es el presidente, ya ha hecho uso de la palabra, y solamente nosotros acudíamos a ustedes, uno, a poder presentarles –ustedes tienen en la mano– la estrategia de la CARE al 2021, que es un documento que se trabajó el año pasado conjuntamente con las 18 comunidades y 33 anexos.

¿Qué es la estrategia? Básicamente un documento que sistematiza las acciones que está siguiendo la organización en búsqueda del Kametsa Asaika, que es una agenda política que ha formulado en el año 2005, pautando aspiraciones de la comunidad Asháninka en lo que corresponde a educación, salud, territorio y seguridad. Esto para que ustedes lo puedan ver y puedan conocer más de cerca la organización indígena.

Dentro de esta estrategia también hemos adjuntado nosotros dos cuadros que sistematizan todo un documento que ha sido elaborado en el marco del proyecto al que hemos denominado Pamenero Meeka, pero que es un proyecto SNIP que está siendo financiando por el Gobierno Regional Junín.

Ustedes pueden ver en el primero de estos gráficos una flecha con la que nosotros tratamos de evidenciar una situación alarmante.

Año tras año el Estado nos ha difundido la idea de que los índices de desnutrición crónica y anemia se van acortando progresivamente a nivel nacional, a nivel de cifras, y nosotros seguimos el gráfico, el 2006 el Perú reporta que 14,4 de su población urbana tiene desnutrición crónica frente a un 27,7 de población rural.

En la región Junín estas cifras alcanzan el 19,8% a nivel de la provincia de Satipo, de 34,4%. Y a nivel de los tres distritos que conforman la cuenca del río Ene, que son Pangoa, Mazamari, río Tambo, la cifra más alarmante está en río Tambo, que es una población conformada por 70% de población Asháninka.

Sin embargo, nosotros como trabajadores de esta parte del país notábamos que estos eran datos que no se acercaban a la realidad. Es por eso que en el marco de este proyecto que les comento, el año pasado se decide emprender y hacer un diagnóstico específico de comunidades asháninkas de la cuenca del río Ene. Y los resultados que se arrojan ya eran evidentes para nosotros, pero nos permiten evidenciar que 9 de cada 10 niños y niñas en la cuenca del río Ene, menores de 5 años,

padecen de desnutrición crónica equivalente a lo que vendría a ser en el caso de anemia.

Entonces, a partir de estos resultados nosotros a lo que hemos venido es: uno, a poder ya plantearles y poner a su disposición este documento, que evidencia una situación real y alarmante, pero que muy pocos están viendo, porque las cifras que se manejan se dan a nivel general.

No existen indicadores específicos en el tema de salud que evidencien cómo están los pueblos indígenas, y al hacer estos estudios de manera general, muchas veces se invisibilizan realidades que son constantes. Entonces, eso por un lado.

¿Cuál es la propuesta que nosotros, en coordinación con la organización indígena, hemos traído para poder plantearlas? Hemos considerado un poco los referentes y los instrumentos de política pública que actualmente tenemos.

El año 2015 la Defensoría del Pueblo elabora el Informe 169, que lo titula la defensa del derecho de los pueblos indígenas amazónicas a una salud intercultural.

El año 2016, con el Decreto Supremo 16 se emite y se formaliza lo que es la política sectorial de salud intercultural.

Tenemos ya dos instrumentos que de alguna manera han dado un paso a poder intervenir o revertir esta situación.

Pero cuando nosotros analizábamos el tema de intervención e implementación propiamente dicha, nos hemos encontrado con muchas falencias. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, en las recomendaciones que da la Defensoría te habla de participación plena de pueblos indígenas, al igual que en la política sectorial.

¿Pero de qué manera, cómo nosotros podemos aterrizar y garantizar una participación del más alto nivel, una participación efectiva de los pueblos indígenas? Simplemente esto es nulo, porque cuando el indígena va a un centro de salud y reclama: "¿por qué no estas atendiendo a este niño?", "¿por qué no lo estás derivando?".

Hace 10 días que nosotros hemos ido a la cuenca, un hombre ha muerto porque simplemente no había recursos para poder bajarlo al hospital más cercano, y simplemente los establecimientos de salud dicen: "bueno, yo a ti no te tengo por qué rendir cuenta, no tenemos presupuesto".

Entonces, nosotros acá no hemos venido solamente como demandantes de derechos, que es lo que somos al ser ciudadanos, sino también como actores que queremos involucrarnos en la propia política y poder revertir esta situación.

En ese sentido, considerando antecedentes también que se han dado, por ejemplo, a partir de la Ley Forestal, donde se constituyen comisiones intersectoriales, donde el pueblo indígena no solamente es integrante, sino que el pueblo indígena también es capaz de poder participar, vigilar, evaluar, y establecer hasta un determinado punto sanciones cuando las políticas que están establecidas no se cumplen.

Queremos proponer que se pueda –un poco considerando todos estos referentes– garantizar esta participación efectiva, que les comentamos, mediante la creación de una Comisión de Salud Intercultural. Pero una comisión que no se limite al hecho de poder solamente participar y emitir opiniones de cómo es que me están atendiendo, sino que también considerando esta experiencia que se tiene con el Gobierno Regional de Junín, hacer que los indígenas a nivel de Perú puedan ser actores y vigilantes de sus propios derechos, que puedan tener la capacidad de ir a un centro de salud. Y si no se le atiende, poder emitir comunicados para que se sancione a ese funcionario que no está garantizando el derecho a la salud; que pueda participar como veedores en los procesos de contratación de personal, que va a sus pueblos, porque a la larga ellos no solamente son usuarios o beneficiarios, al ser ciudadanos también necesitan que este derecho a la salud se dé a cabalidad y que su derecho a salud no se estigmatice.

Que no se vea al asháninka como un hombre todopoderoso, que al vivir en la selva tiene de todo, sino como un ser que está sufriendo la inclemencia climática, que está atravesando problemas económicos, que está adaptándose a estas dinámicas económicas que tiene el Perú, y que sobre todo necesita no solamente ser beneficiario, sino actor de su propio desarrollo.

Entonces, esa sería la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, hermano Ángel Pedro Valerio y señorita Steffi Jazmín Rojas.

Tomamos nota del pedido.

Les comunicamos a ustedes que hay una mesa de trabajo técnica y hay un grupo consultivo con la agenda de pueblos indígenas y uno de los temas es salud intercultural. Así que se les invitará a ustedes a formar parte de ese grupo consultivo y a poder participar de esta sesión especializada de salud intercultural.

Brevemente, por favor, la congresista Foronda y luego la congresista Pariona.

La señora FORONDA FARRO (FA). – Gracias, presidente.

Saludo a través suyo a los parlamentarios y también a la representante de CARE y también al líder de los pueblos asháninkas.

Solamente quería precisar o recordarles que el año pasado hubo una actitud, digamos, desatinada, por decirlo menos, del Ministerio de Salud, cuando desactivó la Dirección de Salud Intercultural, y gracias a las acciones que se hizo con muchos congresistas miembros de esta comisión y también con apoyo de las organizaciones de los pueblos indígenas del pacto de unidad, logramos que se restituyera la Dirección de Salud Indígena dentro del ministerio. Lo menciono porque en la exposición que usted ha hecho, la señorita representante de CARE señala la necesidad de crear una Comisión de Salud Indígena. Entonces, dado a que ya hay una entidad dentro del propio Ministerio de

Salud, me parece que la propuesta hecha por nuestro presidente, lo cual saludo y concuerdo, es más bien fortalecer el trabajo que desde la comisión, desde este grupo que se ha generado se pueda hacer incidencia política contando con el respaldo de los congresistas, como el congresista representante del partido oficial, que son parte de la comisión, y a partir de ahí generar estas acciones de incidencia y de cambio en las normativas que puedan fortalecer mucho más y transformar esta realidad, con lo cual nosotros nos solidarizamos, y le agradecemos por la información. Pero creo que esta sería la estrategia más que crear una comisión dentro del Congreso, que siempre, siempre es muy difícil hacerlo cuando no obedece a ciertos intereses de un sector que es mayoritario dentro del Congreso.

Entonces, daría esto como una recomendación. Me gustaría, en todo caso, saber la opinión de los miembros de la comisión. Pero ya hay una comisión y hay un grupo incluso de Amazonia Sostenible que se va a instalar, donde este tema está dentro de la agenda, que trabajamos conjuntamente con las organizaciones el año pasado, que es parte de la Agenda Parlamentaria Indígena.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Foronda.

Congresista Tania Pariona, para poder continuar con los temas de la agenda.

Gracias.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – (Intervención en quechua).

Buenos días a todos.

Antes quiero saludar a mis hermanos asháninkas, que vienen de la CARE, (Central Asháninka del Río Ene), por una importante presentación, presidente, porque el Ejecutivo está lanzando una campaña de lucha contra la anemia y la desnutrición, una campaña que tiene un propósito bastante grande de reducir significativamente al 2021 los índices de anemia. Y cuando hacemos el análisis más específico en población indígena, resulta que sucede lo que la representante de la CARE está diciendo, que no hay una claridad de los instrumentos ni de los mecanismos cómo se debe atender a la población indígena, mucho menos se participa en los procesos de selección de personal de salud, y resulta que tenemos enfermeros, médicos, obstetras que no hablan el idioma, no conocen el contexto, tienen choques culturales fuertes y terminan desatendiendo a una población que de por sí ya está en estado de vulnerabilidad.

Presidente, yo quiero hacer un pedido sumamente concreto y precisamente porque esta comisión vea los derechos de los pueblos indígenas, me parece importante citar al Minsa y especialmente dentro del Minsa aquellos que están conduciendo la estrategia o esta política sectorial sobre salud intercultural para dar cuentas sobre el estado de salud de los pueblos indígenas, sobre la implementación de esta política sectorial de salud intercultural y cómo se está planteando al 2021.

Entendemos y sabemos que sí existe una Comisión Multisectorial de Salud y, efectivamente, necesitamos en esta comisión saber cuánto está avanzando esta comisión, qué está proyectando.

Desde mi despacho tenemos previsto una mesa de trabajo inicialmente pensado en la región Ayacucho, porque en Ayacucho tenemos una alta tasa de anemia, tenemos 52%, presidente, superior al promedio nacional. Si el promedio nacional es 42, Ayacucho tiene 52% de anemia y desnutrición aún todavía más cruda, entonces, sí necesitamos, presidente, la presencia del Minsa para que pueda dar cuenta.

Hay un aspecto que la representante de la CARE y el hermano líder lo ha dicho, se hacen los estudios de manera muy general tal es así que queda invisibilizada la situación específica que vive la población indígena, tanto andina como amazónica.

Estamos, presidente, a pocos días del Censo Nacional 2017, se están vertiendo opiniones de distinta índole en relación al censo.

Respecto al censo y que tiene mucha relación con el estado situacional de salud, de acceso a la educación, de acceso a la vivienda, la justicia, cabe la importancia de este censo y por eso es que hacemos, sí, un llamamiento, de esta comisión también, para que en este censo del día domingo la gente pueda remitirse a sus orígenes, a sus raíces, a su historia personal, familiar, comunal para responder a la pregunta de autoidentificación étnica.

Queda además dicho que la opción blanca, por supuesto, fuera del lugar del censo, que es otro debate, porque estamos hablando de la situación.

El señor PRESIDENTE. – Entramos, por favor, congresista Pariona, al tema específico...

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Para poder pasar a los siguientes temas. Luego vamos a tener el tema de intervenciones sobre otros temas que se consideran pertinentes.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – De acuerdo presidente.

Solo para darle el énfasis de la importancia que significa por un tema tan importante como lo que están planteando los líderes de CARE.

La data estadística es importante porque se hacen los cruces de variable, luego para definir las políticas públicas, y en salud eso es crudo para los pueblos indígenas, porque sino tenemos en cuenta esta variable que aquí se ha presentado sobre las condiciones de salubridad, sobre la participación, estamos de verdad hablando de una política muy global que no reduce las brechas en sectores como los pueblos indígenas.

Eso, presidente, es mi pedido muy concreto, para citar al Minsa, para dar cuenta del estado de la salud de los pueblos indígenas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Pariona.

Congresista Figueroa, sobre el punto, por favor.

Gracias.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Gracias, señor presidente.

Un saludo también cordial a los congresistas.

Importante las declaraciones de nuestros hermanos indígenas.

En realidad no estaríamos de acuerdo nosotros con la congresista Foronda, donde más o menos nos echa la culpa como que la mayoría del Congreso, que es definitivamente fujimorista, estaríamos en contra de todo. No es así, no podemos seguir mintiendo a la gente cuando ellos están acá presentes.

Yo pregunto: ¿si el gobierno ha llegado, como decía, por ejemplo, la congresista Tania Pariona, que está yendo el gobierno, digamos, con salud, con educación? Es mentira, pues, no podemos engañar. Estos hermanos necesitan tener sus escuelas, necesitan atender su salud, necesitan atención urgente del Estado.

Más bien debemos reunirnos y llamar y presionar al gobierno, que debe de ir a solucionar los problemas gravísimos que tienen nuestros hermanos indígenas, porque no podemos permitir que haya anemia, desnutrición grave, y están acá, no miento, y ellos están de acuerdo con eso. No podemos invertir las cosas cuando no es real.

Entonces, yo quiero, señor presidente, que esto se trate y se presione al gobierno, que, por favor, lleguen personalmente a combatir esa desnutrición, esa anemia que existe en las zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias por su aporte, congresista Figueroa.

Saludamos la presencia del congresista Mártires Lizana, que también se ha incorporado a nuestra sesión.

Invitamos a los hermanos de la CARE a tomar asiento en la sección de invitados.

Vamos a avanzar en nuestra sesión...

Sí, congresista Donayre, tiene usted la palabra.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). — Sí, presidente.

Solamente para precisar, porque entiendo que muchas veces se quiere hacer demagogia y, de repente, levantar temas que no son del todo ciertos y coger banderas que definitivamente antes nunca se han levantado.

Yo creo que hay que hacer la precisión al respecto y decirles a los hermanos que nos han acompañado y nos acompañan hoy día que no es del todo cierto que el gobierno no va a tomar cartas en el asunto de las comunidades.

Creo que hemos asistido a una exposición de la Presidenta del Consejo de Ministros, donde se ha señalado que se va a poner en marcha la revolución social y en la revolución social implican grandes transformaciones, y yo estoy segura que en estas grandes transformaciones van a estar incluidos nuestros hermanos indígenas y va a ser un gobierno que se acerque más a la población. Que entienda que la realidad de ellos y la realidad

de las regiones son muy distintas a la realidad de la capital y ese aspecto de la sensibilidad y del conocimiento de lo que es la realidad va a permitir que las soluciones a sus problemas se puedan atender o puedan llegar lo antes posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Donayre.

Vamos a proceder con la sesión.

Teníamos dos predictámenes, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1514, que se compartió antes de la semana pasada, y el proyecto de Ley 1514, vamos a proceder a exponer brevemente los dos predictámenes.

El predictamen de Ley 1066 promueve la identificación de los sitios de memoria de los afrodescendientes y la herencia cultural del pueblo afroperuano. En ese sentido, recordemos la importancia que tiene el censo en los próximos días, el censo de autoidentificación.

Justamente ese proyecto de ley, que fue presentado el año pasado, busca que las culturas que integran nuestro país puedan ser reconocidas desde un enfoque cultural de derechos, porque como sabemos, aún persisten componentes de discriminación de tipo étnico racial y el Estado no cuenta con estudios y data oficial. Justamente por eso la importancia del censo que se va a realizar, y en este sentido el proyecto de ley busca crear sitios de memoria que permitan visibilizar en este caso la cultura afroperuana.

Como ustedes saben, UNESCO ha declarado Zaña como el espacio importante para la cultura afroperuana en el Perú y están otros lugares, sin duda, en el Perú que reclaman ser lugares de memoria, de reconocimiento simbólico. Y por eso este proyecto de Ley 1514 busca declarar de interés nacional la creación de sitios de memoria del pueblo afroperuano, para lo cual se plantea que el distrito de Zaña, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, sea considerado como el primer sitio de memoria del pueblo afroperuano, en concordancia con lo señalado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco), que declaró dicho distrito como espacio importante para la cultura afroperuana.

Pido, por favor, a los congresistas Yesenia Ponce, Modesto Figueroa, Mártires Lizana pudieran permanecer para tener el *quorum* correspondiente.

El otro proyecto que está es el 1066, presentado por el congresista Segundo Tapia, que declara la intangibilidad y reconocimiento como área natural protegida los bosques de piedras de Negropampa, Chucumaca, El Timbo, Auque, El Mirador y Machaypungo, ubicados en las provincias de Chota y Hualgayoc en el departamento de Cajamarca.

Estos dos predictámenes estaban ya para ser aprobados en la semana que concurrió y que no tuvimos el *quorum* correspondiente. La idea es que, existiendo el *quorum* hoy día, pudieran ser votados.

He consultado a secretaría técnica, tenemos el *quorum* correspondiente.

El Proyecto de Ley 1514, que se les ha alcanzado como predictamen, busca, en consonancia con la declaración que ha hecho Unesco sobre el distrito de Zaña como importante lugar para la cultura afroperuana, reconocer de interés nacional como primer sitio de la memoria Zaña, ubicado en la provincia de Chiclayo.

Quisiera dejar constancia la inasistencia de congresistas de Fuerza Popular, para inhabilitar la votación válida de esta sesión. Procederé a hacer el informe correspondiente a la Presidencia del Congreso.

Tenemos importantes invitados de la sociedad civil.

También tenemos anunciado y pedido por el congresista Guido Lombardi, por el propio presidente del Congreso, Luis Galarreta, por la premier y acogido y apoyado por la Presidencia de esta comisión, y las indicaciones hechas por los congresistas Foronda y Pariona, iniciar el debate de las propuestas de ley sobre cambio climático.

Hemos invitado a la doctora Rosa Morales Saravia, directora general de Cambio Climático y Desertificación del Minam.

También invitamos al doctor Hugo Che Piu Deza, fundador de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

Igualmente, saludamos a la señora Lucía Ruiz Ostoic, directora de Conservación en World Wildlife Fund.

Congresista Guido Lombardi, gracias por estar aquí y aceptar la invitación.

También contamos con el señor Pedro Solano, director ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

También contamos con la señora Rocío Valdeavellano, del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC).

Saludamos la presencia persistente, como se debe, de los congresistas que han decidido quedarse en tan importante sesión. A los señores congresistas Patricia Donayre, Guido Lombardi, Foronda y Tania Pariona.

Iniciamos las presentaciones con la participación de la señora Rosa Morales Saravia, directora general de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

La señora DIRECTORA GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN, doctora Rosa Morales Saravia. – Gracias, señor presidente.

Agradecemos la oportunidad de comentar y discutir el tema de cambio climático, específicamente el proyecto de ley sobre cambio climático.

Como ustedes saben, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley. No voy a hacer aquí una presentación de esa ley. Aquí nos han invitado a discutir el documento que tenemos.

Sin embargo, quería dividir mi intervención en dos partes.

Una, en la cual quisiéramos destacar algunos aspectos que nos parecen relevantes a la hora de discutir una ley marco sobre cambio climático. En segundo lugar, hacer algunas sugerencias y comentarios un poco más puntuales sobre el documento que nos han alcanzado.

Sobre los elementos que pensamos debe tener una ley marco, en primer lugar, pensamos que debe haber un fortalecimiento de la institucionalidad en el Perú.

Recordemos que en el tema de cambio climático tenemos largos 20 años de trabajo, en materia nacional y en el ámbito internacional, que hoy por hoy el instrumento más importante que rige el cambio climático es el Acuerdo de París.

Este acuerdo ha sido adoptado y estará vigente por muchísimos años. No vamos a tener otro protocolo u otro acuerdo adicional al Acuerdo de París.

En ese sentido, el fortalecimiento de la institucionalidad es clave. Pensamos, como está en varios de los proyectos de ley, que es importante establecer la autoridad nacional en materia de cambio climático, pero con un rol muy articulador.

Recordemos que la implementación de todos los aspectos relacionados tanto a los impactos del cambio climático, la adaptación, como a la mitigación rebasa y es tan amplio y llega a prácticamente todas las actividades económicas que realizamos y, por lo tanto, a todos los sectores productivos, a todos los sectores transversales y a la mayoría de actores de la sociedad civil.

En este sentido, el marco de las competencias es muy importante, que cada cual tenga claridad sobre qué es lo que le toca hacer, porque este es un tema en el cual todos tenemos que actuar.

Finalmente, aquí no se trata de convertir al cambio climático en el centro de la atención o que es el objetivo último de todo, no. Aquí la pregunta es: ¿Cómo podemos hacer las cosas de una manera en la que contribuyamos a adaptarnos a nosotros mismos, a contribuir con nuestro desarrollo y contribuir también en términos de cobeneficios a las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero?

En otras palabras la pregunta es: ¿Cómo seguimos buscando nuestro desarrollo, pero lo hacemos mejor?

Para implementar todo esto que he dicho es importante contar con instrumentos para la gestión. Y tenemos la estrategia de cambio climático, tenemos el Acuerdo de París.

Aquí no pusimos Acuerdo de París estrictamente, pero lo que el concepto más importante del Acuerdo de París y lo que nos acompañaría de aquí al futuro, es el concepto de contribuciones nacionalmente determinadas.

Aquí un paréntesis. En el texto que nos alcanzaron no ponen contribuciones nacionalmente determinadas sino determinantes. Aquí hay que corregir. Ese es un pequeño error, pero que puede ser fundamental. Y tenemos ya instrumentos de gestión.

Entonces, es bien importante ahí también considerar que el Estado está organizado de tal manera que cuenta con varios instrumentos de gestión, y que pensamos —y esta es una sugerencia que nos parece crucial— no sería necesario seguir creando más instrumentos. Sobre esto voy a volver cuando haga mis comentarios específicos.

Como de lo que se trata aquí es de tomar decisiones no solamente para hoy sino para el futuro, y que son decisiones en algún sentido fundamentales, va a ser bien importante que se tenga niveles de decisión altos.

Por eso habíamos hecho una incidencia en la creación de una comisión multisectorial de alto nivel, que pueda tomar decisiones de largo plazo.

Adicionalmente, pensamos que debe haber algunos otros elementos que están recogidos en parte en la propuesta que se nos hace, y donde debe estar muy claro también cómo los aspectos relacionados al financiamiento de la implementación de actividades o acciones en adaptación y mitigación deben estar claros.

Y una cosa que echamos un poco en falta en la propuesta que tenemos, es el tema del monitoreo. ¿Esto por qué es importante? Porque si bien los países se han comprometido a tomar acción tanto como en adaptación como en mitigación, también vamos a tener que demostrar que lo estamos haciendo y que hay resultados.

La única manera de tener claridad sobre cuáles son esos resultados o esas acciones y sus impactos, es tener un récord, es poder hacer un seguimiento. Por eso es muy importante este tema.

Por supuesto, siempre en temas complejos de mucha diversidad es importante dar su rol a los temas de educación, fortalecimiento de capacidades y de ciencia y tecnología.

Recordemos, además, que este tema está sumamente relacionado a aspectos relacionados al cambio tecnológico. Por lo tanto, a tener una mejora en la eficiencia y mayor competitividad, menores costos, etcétera.

Aquí de alguna manera empiezo a hacer nuestros comentarios.

Podríamos estar aquí tres horas hablando de distintos aspectos, pero hemos elegido un par de temas.

El primero está relacionado a lo que ya mencioné, que tiene que ver con la planificación del desarrollo.

Como verán ahí, ya el Perú tiene programas presupuestales, tiene planes operativos, tiene planes estratégicos institucionales, sectoriales, planes de desarrollo estratégicos de desarrollo nacional, los concertados regionales, etcétera.

Sin embargo, en esta propuesta se propone crear unos planes sectoriales de cambio climático, planes distritales, planes provinciales. Entonces, pensamos que más allá de seguir creando más instrumentos hay que usar los que ya tenemos.

De hecho, tenemos una estrategia de cambio climático, tenemos una estrategia nacional de bosques y cambio climático, tenemos un plan de cambio climático y género, tenemos la legislación internacional, tenemos estrategias regionales de cambio climático, muchas de ellas tienen planes de implementación, con lo cual pensamos que en términos de instrumentos eso podría estar cubierto.

El segundo tema está asociado al fortalecimiento de la institucionalidad, que mencioné al inicio también. Aquí lo que ocurre es que tenemos una comisión nacional de cambio climático, cuyo valor agregado es tener una representatividad amplia.

No soy abogada, pero hasta donde me han explicado los abogados, si uno quisiera crear hoy día una comisión nacional probablemente no podría tener una diversidad tan grande bajo la LOPE.

Entonces, esa comisión nacional de cambio climático de alguna manera se replantea en este texto que nos han presentado. Ese replanteo implica que se reduce la cantidad de representantes de la sociedad civil.

Por otro lado, amplía la cantidad de miembros del Poder Ejecutivo. Le da una función fiscalizadora que me parece excede las normas del Estado. Seguramente aquí, que hay varios comentaristas abogados, lo van a explicar un poco más.

Entonces, parece que ahí hay algo que ajustar todavía. Más bien lo que nosotros planteamos, como dije antes, es esta comisión de alto nivel que pueda dar una visión estratégica y de largo plazo a las acciones en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.

Una cosa positiva que nos parece que es bien importante de la ley, es que plantea que podamos no solamente cumplir los compromisos internacionales, porque eso está bien, es algo que un país que quiere migrar al desarrollo debe considerar, pero también buscando su propio desarrollo.

Y eso es parte del gran concepto que nos deja el Acuerdo de París en las contribuciones nacionalmente determinadas, que no son una imposición, no son unos estándares, no es algo externo, es algo que el país define soberanamente y de acuerdo a sus prioridades.

Eso es precisamente que estamos haciendo en el grupo de trabajo multisectorial que está trabajando la implementación de nuestras contribuciones nacionalmente determinadas y que tenemos 13 ministerios, más el Centro de Planificación Nacional, y que tenemos previsto un trabajo hasta agosto del próximo año.

Lo voy a dejar ahí. Tenemos algunos otros comentarios mucho más específicos, pero quizá después de las intervenciones podamos volver sobre algunos puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Ahora tenemos la presentación del doctor Hugo Che Piu Deza, fundador de Derecho Ambiente y Recursos Naturales, conocido como DAR.

Saludamos la presencia del congresista César Villanueva.

El señor CHE PIU DEZA. – Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos la invitación y queremos reconocer el avance que ha tenido la comisión en este tema de la Ley Marco de Cambio Climático.

Ustedes saben que estoy años en la comisión y creo que vamos llegando a un punto en el que, ojalá, podamos tener un proyecto en el Pleno a ser debatido.

En ese sentido, quiero felicitar a los miembros de la comisión por tener ahora un predictamen para discutir.

Nosotros como DAR tenemos como principal propósito respecto de la ley, señores congresistas, a las necesidades nacionales.

Si bien el problema del cambio climático es global, obviamente nuestra prioridad debe ser las necesidades nacionales, y debe darnos condiciones de coordinación interinstitucional de gobernanza que sean adecuadas para el país.

Antes de entrar a la presentación quería informarles que como DAR, en coordinación con el Minam y el grupo Perú Ambiente y Clima, y otras organizaciones, hemos organizado hasta cuatro eventos, dos en Lima y dos en las regiones. Solo quería hacer notar que la participación ha sido de entre cien y 200 personas por evento.

Creo que eso demuestra el alto interés que tienen los ciudadanos en este tema que puede ser aburrido, hablar de una ley de cambio climático. Los ciudadanos están dispuestos a asistir a discutir y a aportar sobre este tema. Creo que es un asunto importante.

Nosotros, igual que el Ministerio, tenemos varios aportes al texto sustitutorio, pero nos vamos a enfocar solo en ocho.

El primero de ellos es sobre la necesidad de que la prioridad del cambio climático en el Perú es la adaptación. Creemos que el texto sustitutorio plantea un equilibrio entre adaptación y mitigación. Y en principio eso es bueno.

Sin embargo, debido a la gran vulnerabilidad que tiene nuestro país, nuestra economía, nuestras poblaciones, y debido también al gran apoyo, interés y esfuerzos que hay alrededor de la mitigación, desequilibrio en realidad no existe.

No sé si el Ministerio está dispuesto a suscribir lo que voy a decir. Indudablemente por cada solar que tenemos para adaptación hay varios otros más para mitigación. Entonces, necesitamos lograr un equilibrio.

Creemos que este proyecto de ley debería proponer un contexto que permita direccionar las acciones principalmente a adaptación, incluso priorizar las acciones de mitigación que estén relacionadas con adaptación.

Un segundo tema que queremos plantear tiene que ver con que lo ambiental no es lo más importante del cambio climático. Lo más importante es que el cambio climático es un reto para nuestro desarrollo y para tener un desarrollo sostenible.

Entonces, recomendamos que revisen el texto sustitutorio, porque, por ejemplo, reconocen el rol de liderazgo del Minam pero lo dicen porque es la autoridad nacional ambiental. Y no, al Minam no deberíamos reconocerle su liderazgo y su autoridad como autoridad nacional de cambio climático porque sea la autoridad nacional ambiental, sino porque en este momento es el que está coordinando todas las acciones nacionales dirigidas a superar la vulnerabilidad y aprovechar las oportunidades que nos plantean. Y creemos que ese es un asunto importante también.

Ese sesgo se refleja cuando dicen que en la comisión nacional de cambio climático solo pueden participar las ONG que ven temas ambientales. O solamente pueden participar las entidades adscritas a los ministerios con competencias ambientales. Obviamente, necesitamos el esfuerzo de todos, no solamente de los ambientalistas.

Un tercer comentario tiene que ver con la necesidad de una coordinación interinstitucional o multisectorial, como prefiere llamarlo el Ministerio.

Nosotros creemos que el esfuerzo para lograr las acciones frente al cambio climático requiere un gran nivel de coordinación. Desafortunadamente, este proyecto de ley, el texto sustitutorio, no brinda mecanismos específicos para eso.

Ojo, nosotros no creemos que una comisión multisectorial o una comisión intersectorial deba reemplazar a la Comisión Nacional de Cambio Climático, sino debe tener un trabajo articulado. Necesitamos una Comisión Nacional de Cambio Climático, pero también necesitamos un espacio en que las entidades públicas puedan coordinar su trabajo.

En ese sentido, quiero entrar a los temas de gobernanza.

Aquí tenemos tres recomendaciones para la Comisión Nacional de Cambio Climático.

La primera, el texto sustitutorio que rescata la Comisión Nacional de Cambio Climático desafortunadamente se enfoca principalmente en los compromisos internacionales. Y casi todas las funciones de la comisión están centradas a fiscalizar, a hacer seguimiento a los compromisos internacionales.

Lo que nosotros sostenemos allí es que la Comisión está bien que haga eso, pero debería enfocarse también y principalmente en los instrumentos de gestión climática nacionales, que ya fueron mencionados y están en el proyecto.

En ese sentido, la propuesta es que la comisión se encargue de todos los temas de instrumentos de gestión climática.

La quinta recomendación, que tiene que ver sobre la Comisión Nacional de Cambio Climático, es que consideramos que por error se ha omitido incluir a los gobiernos regionales. Entre los integrantes desafortunadamente no se menciona a los gobiernos regionales. Creemos que eso debe subsanarse.

Por lo que hemos visto en Cusco y en Loreto obviamente las autoridades regionales y sus ciudadanos están interesados en participar.

El último comentario sobre la comisión tiene que ver con la participación de los actores no estatales.

Como bien ha señalado Rosa, se disminuye la participación de los actores no estatales en comparación con la comisión actual. Por ejemplo, los miembros de la sociedad civil pasamos de tener dos representantes a tener uno.

Nosotros creemos, y la experiencia lo demuestra, que para impulsar los temas de cambio climático se requieren acciones más allá de las instituciones públicas. El ejemplo que nos presentó la región Cusco, con su comisión regional de cambio climático, demuestra que solamente una amplia participación de actores no estatales puede darle continuidad a las políticas.

Es decir, no depende un gobierno regional, no depende de un funcionario sino que instituciones privadas, empresariales u ONG, pueden dar un impulso de continuidad al esfuerzo de la lucha contra el cambio climático.

En ese sentido, estamos planteando se incluyan más miembros. Nos encantaría que hubiera equiparidad entre actores públicos y privados. Pero si no se puede, al menos deberíamos ser un tercio los actores no estatales.

Mis dos últimos comentarios tienen que ver, uno, con las contribuciones nacionalmente determinadas. Allí lo que nosotros proponemos es que no sean entendidas como medidas de mitigación y adaptación, sino sean entendidas como instrumentos de gestión climática.

¿Cuál es la diferencia entre una y otra? Un instrumento de gestión climático estaría bajo la supervisión, el apoyo y el seguimiento de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Segundo, que como bien puesto este dictamen tendría un carácter vinculante.

Tercero, como ya lo dijo Rosa, las contribuciones nacionalmente determinadas son en este momento nuestro principal instrumento que articula las acciones nacionales con nuestros compromisos internacionales.

Lo que estaba viendo es que los proyectos anteriores y los predictámenes anteriores siempre consideraron las contribuciones como un instrumento de gestión. Sería simplemente retornarlo a la propuesta inicial.

Mi último comentario tiene que ver con adaptación. Decimos que la adaptación es lo más importante. Así que empezamos y cerramos con la adaptación.

Desafortunadamente, esta falta de equilibrio en adaptación es que entre los medios para enfrentar al cambio climático que propone este instrumento menciona, por ejemplo, la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación forestal, que es una medida principalmente de mitigación, pero no nos presenta más medidas de adaptación.

Creemos allí que correspondería, entre las medidas para enfrentar el cambio climático, pedir que se establezcan medidas

específicas para la adaptación. Y allí hay esfuerzos hartos en el país.

Por ejemplo, se viene trabajando un plan nacional de adaptación. Hay hartos insumos para asegurarlos. Tenemos medidas enfocadas en disminuir nuestra vulnerabilidad. Incrementar nuestra capacidad de resiliencia. Y, por supuesto, integrar la adaptación en todos los instrumentos de política nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Saludamos la presencia del congresista Carlos Tubino.

Tenemos la participación del doctor Pedro Solano, director ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

El señor DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL, doctor Pedro Solano. - Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda es una muy buena noticia estar esta mañana conversando sobre una ley marco de cambio climático, un proyecto de ley que estamos hablando desde hace por lo menos cuatro o cinco años y que ha pasado por varios proyectos.

Entonces, es una buena noticia. Y felicitaciones por seguir priorizando un tema que es tan importante para el país.

Creo que el dictamen y el proyecto traen varias buenas noticias. Sin duda, es un avance. Se avanza en institucionalidad. Hay definiciones sobre el rol del Ministerio del Ambiente, sobre las responsabilidades que tienen los gobiernos regionales, locales, y sobre las responsabilidades que tiene cada sector.

Se avanza en el tema de principios y enfoques, que hay varios sumamente interesantes en la norma.

Se avanza en el tema de tratar de sistematizar e incluso añadir nuevos instrumentos para la gestión climática.

Para mi gusto, coincido con Rosa. Ya son como demasiados y de cierto modo inmanejables, pero lo cierto es que se avanza en priorizar de que a distintos niveles debe haber instrumentos para gestión climática.

Y hay alguna mención también al tema de financiamiento, a mi gusto, bastante tímida, pero hay una mención. Lo primero es que el proyecto de ley es positivo. Implica avanzar en un tema que es importante.

¿Qué espero como ciudadano de una ley marco de cambio climático? Creo que además del tema de la precisión de roles, de la parte de avanzar en la institucionalidad, lo cual es importantísimo, una ley marco debe cumplir un rol educativo. Tal vez en ese rol educativo todavía la manera en que ha quedado el dictamen ha dejado de lado algunas cosas que venían en los proyectos anteriores, que eran bastante importantes.

¿Por qué digo un rol educativo? Porque este es un tema que va guiar no solamente temas de gestión climática, sino en la

gestión de la economía, la gestión de la sociedad, la gestión de la ordenación del territorio.

Entonces, hay algunos conceptos que creo que sería importante recogerlos en la ley.

De algún modo está en el glosario, pero fíjense en desfase que ha pasado que en el glosario han quedado términos sumamente interesantes que, sin embargo, son palabras que no están contenidas en el proyecto.

Entonces, se habla de resiliencia, del buen vivir, de la gobernanza climática, y eso no está en el texto porque hemos perdido esa parte educativa donde, creo, que en exposición de motivos pero también en alguna parte conceptual deberíamos recuperar.

Voy a ir con algunos comentarios ya específicos de algunas cosas.

En el tema de las autoridades competentes y de la parte de institucionalidad que, como digo, hay un avance importante, hay una identificación clara del Ministerio del Ambiente como autoridad nacional.

Creo que es importante incluir la frase "ente rector", de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para que quede claro que el rol que se está reconociendo del Ministerio del Ambiente, como un articulador de quienes tienen competencias climáticas, quede súper preciso. Además, la responsabilidad de formular, aprobar las políticas, etcétera.

Una primera sugerencia en la parte de autoridades es añadir claramente la parte de "ente rector".

En ese sentido, cuando se listan las funciones debería quedar claro que el Ministerio del Ambiente es quien supervisa el diseño e implementación de las políticas públicas a cargo de los distintos niveles y sectores de gobierno en el tema climático.

Sí está de manera indirecta cuando dice que cada vez que un gobierno regional o un sector aprueban un plan, requiere la opinión favorable del Minam. Ese es el rol articulador que debería quedar un poco más explícito.

Las competencias que se han listado para los sectores y para los gobiernos regionales, a mi gusto son muy exhaustivas y repetitivas. Creo que se podrían sintetizar de otro modo para poder trabajarlo de una manera más orgánica.

Coincido con las dos exposiciones previas sobre el tema de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Hay que reconocer que ya existe una, que tiene una serie de funciones que van mucho más allá del tema de fiscalizar y dar seguimiento.

Es más, la comisión como ha quedado en el dictamen actual queda un poco desarmada, porque resulta que la preside el Minam, es mayoritariamente conformada por los ministerios y, sin embargo, su principal función es fiscalizar la obligación del Minam, que es el cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas.

Entonces, ha quedado un poco desfasado lo que fue el origen y la función de esta comisión, que tenía que ver más con la formulación de políticas, el acompañamiento a los procesos, etcétera, con una función de fiscalización que creo no corresponde.

Además, coincido con que se presenta a la comisión como el espacio para agrupar a sociedad civil con autoridades de gobierno. Sin embargo, hay una inequidad muy grande.

Son me parece cuatro miembros privados, entre universidades, ONG, comunidades indígenas versus veintitantos de ministerios y organismos públicos. Hay una omisión al tema de gobiernos regionales también.

Creo que ahí habría que volver a pensar eso ahí.

En los instrumentos de gestión climática se mencionan varios. Sería bueno en algún momento poder tener los instrumentos que existen, para ver efectivamente qué tenemos y qué nos falta.

Muchas de las cosas que esperamos en estos instrumentos regionales ya existen a nivel de planes de desarrollo concertado, de distintos instrumentos que están ahorita.

Entonces, si esos instrumentos actuales son ineficientes habría que mejorarlos o potenciarlos. Pero en la medida que son instrumentos que sí están funcionando, más bien dejar que tengan ese espacio de crecimiento.

Voy a regresar al tema de principios y enfoques.

En la parte de principios hay dos que creo que deberían incluirse, que no están. Uno tiene que ver con el principio de participación, que no se ha colocado. Y hay un segundo principio que tendría que ver con el tema de gobernanza.

En la parte de enfoques, en verdad lo que se ha puesto acá como tercero del desarrollo sostenible bajo en carbono más que un principio es un enfoque. Debería pasarse a la parte de enfoque eso.

En lo de interculturalidad nos faltó ahí incluir el tema de género, que es tan importante para las políticas climáticas sobre todo en ámbito rural.

Entonces, sugiero también incluir el tema de género.

Por acá, en el tema de enfoque debería estar el asunto de la resiliencia, que está mencionado en el glosario pero que se quedó suelto.

Finalmente, en la parte de financiamiento. Esto es clave, la manera como plantea la ley marco las opciones de financiamiento es si vamos a tener realmente una política climática que funcione.

Creo que habría que ir un poquito más allá en esa parte. Tal vez haciendo ya desde la ley marco este régimen de promoción de incentivos a quienes apuestan por economías bajas en carbono, cómo es que apoya el Estado esto, cómo es que tenemos una política que trate de eliminar subsidios a combustibles fósiles,

cómo tenemos el compromiso para incorporar en Tesoro Público recursos para la gestión climática.

Sería útil tal vez mencionar también lo del fondo verde climático, que es un instrumento ya existente y que debería estar incluido.

Al final, lo que quisiéramos con la ley marco no es solamente poner las presiones, sino poner también las oportunidades. Y poner las oportunidades para que sea muy claro hacia dónde se está diseñando esta nueva economía global de la que el Perú forma parte y por dónde debiéramos orientar los temas de desarrollo.

Todo esto me lleva a volver al principio con el tema del rol educativo de la ley. Ese rol educativo debería dejar claro que el Perú quiere apuntar a una economía baja en emisiones, con un transporte eficiente, con ciudades sostenibles.

Creo que son conceptos claves para cuando hablamos de cambio climático, cómo vamos a enfocar esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Doctora Rocío Valdeavellano, Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático (MOCICC).

La REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, doctora Rocío Valdeavellano. — Muchas gracias, señor presidente.

Quería saludarlo y saludar a todas y todos los congresistas de parte de nuestro Movimiento Ciudadano Frente al Cambio Climático, que también es miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Como los demás que me han antecedido, saludo el que estemos reunidos hoy en torno a esto.

Quisiera invocar tanto a los congresistas presentes como a aquellos lamentablemente no presentes a considerar como una prioridad de interés nacional el que contemos con una ley consensuada frente al cambio climático, como herramienta para una acción conjunta al país frente a la más grande amenaza que sufre la humanidad, más allá de cualquier interés partidario particular.

Les invocaría, como digo, también a los que están ausentes. Quisiéramos tener contacto con ellos para animarlos a que en una sesión tan importante debieran estar presentes.

El Perú es uno de los países más afectados por el cambio climático. Nuestro país es megabiódico y tiene una gran variedad climática, de especies vegetal y animal, geográfica. Justamente por eso es uno de los más afectados.

Entonces, es urgente en este momento tan particular que estamos viviendo en el Perú con la unión que se genera afectiva respectivo al fútbol, quisiéramos decir que ojalá no solo el fútbol nos una sino que nos una este esfuerzo común por tener una Ley de Cambio Climático viable de ser aplicada.

Quisiera invocar a no desperdiciar esfuerzos. Desde el 2014 se formó el grupo el grupo de trabajo sobre cambio climático y biodiversidad, y en esta comisión se han ido viendo una serie de propuestas.

Nosotros felicitamos el esfuerzo tan grande que ha habido de diferentes personas en los dos gobiernos que se han dado desde el 2014. En esta Comisión de Pueblos Andinos han trabajado tratando de consensuar.

Entonces, nosotros le pedimos, como ciudadanos y ciudadanas preocupadas por esto, que no se dejan algunas cosas en el camino si ya se ha ido enriqueciendo, se ha ido sumando proyectos, cada uno con su aporte que ha llevado a presentar propuestas.

Y nosotros lo que sentimos es que hay cierto recorte en este predictamen en relación a uno anterior del 27 de junio. Les invocaríamos que no se desperdicie el trabajo realizado. No nos podemos dar el lujo de desperdiciar el tiempo, el esfuerzo que han dedicado desde el año 2014 y que ya se fue plasmando en una propuesta consensuada.

También quería decir que... bueno, estamos en el contexto de la venida del Papa. Más allá de nuestras filiaciones religiosas personales, es un acontecimiento importante porque el Papa es un líder espiritual de la humanidad y es una persona que ha hecho un llamado a través de la encíclica Laudato sí, en la cual plantea que no se puede separar el tema ecológico del tema social. Y escuchando a los hermanos ashánincas de la cuenca del río Ene su situación, efectivamente no podemos plantear el tema ecológico sin el tema social.

Entonces, en realidad esta ley también tiene que ser así, una ley que fusione el tema de la justicia ecológica, ambiental, y el tema de la justicia social no se pueden separar en los tiempos que vivimos.

Voy a pasar rápidamente a hablar ya los temas, pero para mayor detalle nosotros nos comprometimos en un plazo inmediato a hacerles llegar por escrito, digamos, ya los puntos específicos con cada parte del predictamen que se nos ha alcanzado.

Pero quisiera plantear algunos puntos que nosotros desde el 2009 en que nacimos en el espacio peruano como movimiento hemos venido insistiendo desde el primer ministro del ambiente que tuvimos, que fue Brack, alcanzamos esos planteamientos y ahora los reiteramos para ley.

Lo primero en relación a que efectivamente sí habían dicho acá que el tema del cambio climático no sólo es ambiental sino es un tema de planificación del desarrollo nacional y local. Entonces, planteamos que la finalidad de la ley se tiene que plantear el desarrollo sostenible y que el crecimiento, porque hemos venido sintiendo que ahora en el Minam hay una preocupación por el crecimiento económico, está bien, obviamente que a todos nos preocupa, pero el crecimiento es un medio, no un fin, y el fin es el desarrollo sostenible.

Por otra parte, también el que -ya se ha dicho algo de esto- tenemos que estar articulados con el Plan Estratégico Nacional,

con el Ceplan y también con los avances que ha habido en el Acuerdo Nacional.

El segundo punto que queríamos plantear es que tiene que haber una sola autoridad en esta materia, coincidimos con lo que decía Pedro Solano, la rectoría del Ministerio del Ambiente, pero que sea una autoridad que en lo que se refiere a las regiones no simplemente preste asistencias, sino que esté realmente articulada para que en la región haya verdadero ejercicio de funciones. Digamos, hemos avanzado en el Perú, en institucionalidad ambiental, desde el 2008 tenemos un Ministerio del Ambiente, pero todavía, digamos, falta que pueda ejercer funciones más reales de conducción, y lo multisectorial y lo intergubernamental que es fundamental, que sobre eso se ha dicho, los tres, los dos aspectos.

Por otra parte, en relación a los principios rectores, está el de transparencia como principio.

Nosotros propondríamos que también que el Objeto de la ley también se incluya el tema de transparencia, no solamente como un principio.

Consideramos que se debe recuperar el que estaba anteriormente en los otros predictámenes, que es el de participación, que no está acá. Y como bien se ha dicho, participación no la entendemos solamente como tener acceso a la información, lo cual es valioso, porque en la Comisión Nacional de Cambio Climático recibimos información, pero no es suficiente eso como participación.

Ya se ha dicho, y no lo voy a repetir, que la participación es mucho más que simplemente recibir información.

Y aquí quisiéramos insistir en algo que compartimos con el Grupo Perú Ambiente y Clima, Experú, Perú COP 20, del cual formamos parte, que es la coherencia regulatoria; lamentablemente todavía el Estado peruano actúa incoherentemente en estos temas, y un ministerio toma una medida que contradice con la de otro.

Entonces, la coherencia regulatoria tiene que estar como uno de los principios.

Por otra parte, otro punto que quisiéramos señalar es el tema de los funcionamiento sistémico, pero del real funcionamiento sistémico, la ley debería ayudar a eso.

En los últimos años en el Perú se han creado muchos sistemas de gestión de riesgo, de evaluación ambiental, en fin, diferentes sistemas. Pero en la práctica todavía, y esto reconozcámoslo como peruanos que somos, que todavía no funcionan realmente como sistemas. Están en el deseo, pero todavía la forma de funcionar no es sistémica. De manera que tendríamos que revisar la ley para ver cómo la ley ayuda a que esos sistemas creados en el papel realmente funcionen sistémicamente en la realidad, en la acción frente al cambio climático.

Por otra parte, quisiéramos insistir, y sería interesante la opinión aquí del Ministerio del Ambiente y de los demás que han intervenido, sobre la sinergia entre las tres convenciones.

Ustedes saben que a nivel internacional existen tres convenciones, la Convención del Marco Climático, la de Biodiversidad y de la Desertificación y Sequía.

Entonces, internacionalmente se está hablando, incluso a nivel de la ONU hay una comisión para tratar de establecer las sinergias entre estas tres, porque, miren, los territorios son los mismos. Entonces, no se trata que desde las estrategias del cambio climático intervenga en un territorio cuando lo que tiene que ver con biodiversidad o lo que tiene que ver con desertificación está indisolublemente unido.

Entonces, la ley tendría que ayudar a establecer esa sinergia entre las tres convenciones internacionales, que nosotros a nivel de Perú obviamente las tenemos que aplicar desde las NDC, las Contribuciones Nacionales, y Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

Además quisiéramos agregar, se habla de mitigación y adaptación. Nosotros también quisiéramos que esté presente, que la ley apunta a actuar tanto frente a las causas como frente a los efectos del cambio climático. Eso lo decíamos también frente a la estrategia, que no se trata que solamente actuáramos frente a los efectos, sino frente a las causas. Y las causas no son solamente las emisiones de gases, sino como también lo ha planteado este líder espiritual que nos va a visitar, que es el papa Francisco, hay una cuestión también de forma de producción y consumo y de estilo de vida.

Ahora, esas cosas que dice el Papa también están acogidas en Naciones Unidas.

Entonces, ahí tendríamos que ver porque desde el punto de vista del cambio climático también se requiere una gran acción nacional, felizmente en el Plan Nacional de Educación Ambiental se ha incorporado este tema, pero la ley también podría ayudar a que sea una prioridad el tema de la educación masiva del pueblo peruano y los estilos de vida que no pueden imitar a los países que han generado este gran cambio climático, sino que tenemos que encontrar estilos de vida nuevos, y los medios de comunicación podrían ayudar. Eso también podría plantearse no como una coacción en cuanto a la libertad de los medios, sino como un llamado a involucrarnos todos en que de los medios de comunicación también tendría que fomentarse estos nuevos estilos de vida respetuosos de la armonía con la naturaleza y de la solidaridad.

En relación a la mitigación y adaptación, nosotros insistimos en la importancia del enfoque territorial y ecosistémico de la adaptación. En la recuperación de los conocimientos ancestrales, vemos que hay propuestas que lo consideran como un eje importante. Esto está puesto acá. Pero, miren, lo que discutíamos nosotros a veces con el Minam es que la recuperación de los conocimientos ancestrales no debe ser simplemente un inciso más perdido por ahí, tiene que ser uno de los pilares, porque en nuestro país los conocimientos ancestrales que milenariamente el pueblo peruano enfrentó, claro, un fenómeno natural que no es creado por el hombre, como el fenómeno de El

Niño que históricamente se ha tenido en el Perú, toda las inventivas y los conocimientos, las formas de siembra y cosecha de agua, todo esto que en realidad es un tema tan importante, debería ser parte de un pilar.

Y como también ha sido dicho, la incorporación de ciencia y tecnología actual, moderna, digamos, no solo la ancestral, y para eso Concytec tendría que explicitarse que tendría que ser una institución central que lidere ese otro aspecto.

Por otro lado, hay otros temas que, como les decía, por razones de tiempo no voy a detallar, en relación a los bosques que es algo sumamente serio, el problema de la deforestación, y la ley tendría que buscar un mecanismo para direccionar con mayor fuerza lo que ya se está haciendo, pero tenemos que tener imaginación y creatividad para ver cómo la ley le da más fuerza a eso que ya está normado, pero que lamentablemente no tiene suficiente fuerza. La ley tendría que reforzar esas normas que ya se han dado.

Por ejemplo, también el tema de la gestión de riesgo, el tema de las áreas nacionales protegidas como un activo para el desarrollo local sostenible, y todos los instrumentos, como se bien se ha dicho que no vamos a detallar porque ya hay muchos instrumentos, que lo que tendría que hacer la ley es direccionar la real implementación de esos instrumentos.

Ahora, miren, para terminar, quisiera tocar un tema que MOCICC desde el comienzo planteó, y es el tema del financiamiento.

Hay el financiamiento con los fondos internos y hay el financiamiento con los fondos externos.

En cuando al financiamiento de los fondos internos, la ley también tendría que direccionar para que con suficiente responsabilidad ya fondos públicos, por ejemplo, en las estrategias regionales de cambio climático que se está dando y que se está avanzando en todo el país, yo he conversado con gente de los gobiernos regionales, y estos gobiernos regionales dicen que no pueden contratar personal técnico para la implementación de la estrategia. Eso no puede ser.

Digamos, entonces, desde el punto de vista del financiamiento tiene también la ley dar medidas; y desde el punto de vista del financiamiento externo, nosotros hemos venido insistiendo en que sean los financiamientos no reembolsables. No se trata de que el país se endeude para afrontar un tema que en realidad el Perú no ha creado globalmente ni sus efectos principales los ha creado el Perú.

Entonces, tiene que plantearse la financiación externa para fondos públicos, pero que sea no reembolsable, ese nos parece un punto bastante importante.

Ya parece que se ha vencido el tiempo, disculpen si me excedí.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, doctora Rocío.

Finalmente, vamos a cerrar esta rueda de intervenciones de expertos, de miembros de sociedad civil, de una de las sesiones que va a haber especializada en la temática de cambio climático

para enriquecer estas iniciativas legislativas sobre cambio climático, vamos a cerrar con la última intervención, antes de dar la palabra a los congresistas, de la doctora Lucía Ruíz Ostoic, directora de Conservación de World Wildlife Fund.

La señora DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE WORLD WILDLIFE FUND, doctora Lucía Ruíz Ostoic. — Buenos días.

Muchas gracias por la invitación. Un gusto de estar acá, y como quienes me antecedieron, un lujo poder estar pudiendo conversar ya con un predictamen respecto a estos temas.

Para ser eficientes con el tiempo, permítame enfocarme en los cinco aspectos generales que quiero dejar resaltados primero y luego pasar a ser ya un poco más detallada respecto al predictamen puntualmente.

En primer lugar, coincidir con quienes me han antecedido respecto a la necesidad del fortalecimiento de la institucionalidad. Sin embargo, más allá de esta autoridad, de este ente rector del Ministerio del Ambiente, no poner sobre sus hombros todo el rol que implica incorporar el tema del cambio climático en nuestras instituciones.

Por lo tanto, yo voy a coincidir más adelante en que este grupo de trabajo multisectorial que ha venido siendo implementado debería ser una comisión de alto nivel de mucha mayor permanencia para hacer un acompañamiento, un seguimiento y compartir la responsabilidad de lo que se viene más adelante para el cumplimiento de compromisos internacionales que se hacen aquí en el país.

Un segundo punto es en el que voy a estar machacando durante el resto de mis ocho minutos o siete, y es que el tema cambio climático debería estar en el ADN de todo plan de trabajo que se tenga a nivel nacional.

Más allá de los instrumentos que se planteen en este documento, realmente ya hay una serie de instrumentos en los cuales en cada uno y todos de ellos, sean presupuestales, de inversión, de planificación, de gestión, debe estar por lo menos a nivel de las instituciones del Estado, y luego voy a hablar cuál es el rol privado, incorporado como parte fundamental el tema de cambio climático y no esperar a que aparezca un plan por ahí para ver si lo instrumentalizamos o no.

El tercer aspecto es el del enfoque de la adaptación.

Vamos a ver que hay muchos aportes y comentarios de un ecosistema fundamental para nuestro país que es el boscoso, pero una ausencia de la referencia al tema hídrico, al tema de agua, o por lo menos poca referencia a la gestión de cuencas y más aún cuando llegamos a la parte financiera a las iniciativas de ese tema.

Entonces, enfoque de adaptación ligado al tema de gestión de recurso hídrico, un aspecto del cual me van a escuchar hablar dentro de poco.

Cuarto punto, inversión. La parte de inversión es superimportante, sin embargo está siendo unidimensional. Se

habla de la inversión por parte del Estado y no se está considerando el tema de los privados, ya ni siquiera digo yo en sus actividades cotidianas, sino en temas como Obras por Impuestos, APP, en los cuales el Estado tiene un rol importante que considerar. También lo mencionaré más adelante.

Finalmente, el tema de transparencia de información. Nuevamente son responsabilidades unidimensionales. Sí es cierto que aquí se pone como parte del Estado, y es importantísimo, no vamos a negarlo. Sin embargo es algo en que hay una corresponsabilidad del sector público y privado para efecto de hacer que esta transparencia y esta información vaya por las dos vías.

Dicho estos cinco puntos, sí quiero reconocer que siempre es un reto tratar de incorporar en un solo documento todos los proyectos de ley que fueron presentados, y ahí, al igual que lo hizo Pedro, quiero reconocer que hay algunos componentes que quedaron rezagados de las propuestas. El documento al que tuvimos acceso habla de buen vivir, habla de residencia, y el documento no.

Entonces, se nota ahí que es probable que aún falten algunos aspectos y componentes que recoger, de los diferentes proyectos, no de uno en particular sino que quizás en el camino, en este enfoque, en esta necesidad de consolidar propuestas, nos hemos quedado olvidando algunas cosas importantes que se quedaron.

Y el segundo aspecto de la moneda es no podemos caer en el reglamentarismo, ¿verdad? Estamos hablando de niveles de detalle en algunos momentos que quizás no correspondan a un nivel legislativo, pero sí a un nivel reglamentario más adelante.

Dicho esto, si me permiten ustedes paso a hacerles algunos comentarios puntuales como, por ejemplo, el tema del artículo 3 de predictamen con los diferentes principios que fueron recogidos.

Me hubiera gustado ver ahí, no es un principio del Acuerdo de París definitivamente, pero hay un concepto de progresión a largo plazo que recoge el artículo 3 del Acuerdo de París, que lo que pide es que no retrocedamos en esta ambición. Y para mí, en lo particular, es muy importante creo que como institución, que cuando llegas a un determinado punto trates de seguir adelante y no trates de bajar la valla, sino al contrario, siempre subirla un poco más.

Entonces, si bien no es un principio en el Acuerdo de París, si bien acá no está como un principio, realmente en esta gran sombrilla de principios del artículo 3 o a lo largo del documento, debería de considerarse el hecho de no retroceder en la ambición, sino ir más adelante en ella.

Cuando hablamos en el artículo 4 de estos enfoques para la gestión integral del cambio climático, sí estamos viendo que hay un número 3 que habla de mitigación y adaptación basada en gestión de cuencas hidrográficas, pero como vamos hablar más adelante, también esto es medio irónico, porque no todos los instrumentos de gestión de cuenca hidrográfica tiene componente

de cambio climático. Nuevamente nos ponemos a hacer diferentes planes y no hacemos un tema que integre todo el concepto.

Pero adicionalmente a eso, dentro de estos enfoques, yo no sé si nos queda claro que es transversal el concepto de ciencia y conocimiento y de información. Para que podamos llevar a cabo y adelante todos estos enfoques de gestión integral del artículo 4, hay un sustento de ciencia, de conocimiento, de toma de decisiones que quizás está todavía ausente de manera mucho más profunda y dura en la propuesta.

Cuando hablamos ya del capítulo II, en el artículo 8, se habla mucho del rol individual de los diferentes ministerios, pero no se resalta, ya lo han dicho mis antecesores, este grupo técnico multiministerial que actualmente existe y que debería convertirse en un espacio permanente de corresponsabilidad en una comisión de alto nivel, en donde las más altas autoridades de los ministerios puedan hacer una revisión y seguimiento de la implementación de los CNS, con miras a incrementar esta ambición y no dejar todo en un tema de supervisión o responsabilidad del plano técnico, sino que hay una responsabilidad política que debería ser llevada adelante.

También este capítulo II, artículo 11, ya se dijo y debió haber sido una misión de último minuto, la ausencia de los gobiernos regionales realmente es clave, ¿no es cierto? Y el contar con un número más equiparado de participación de sociedad civil, tampoco creo que sería parte innecesaria, al contrario, hay oportunidades en que es la sociedad civil la que permite generar ese puente entre gestiones públicas, llámese locales, provinciales o nacionales. Estas ideas se mantienen a lo largo del tiempo por esta base sólida de la sociedad civil normalmente planteada.

Capítulo III. Y en el capítulo III viene lo que les estaba comentando de un comentario fundamental sobre los instrumentos de gestión.

Por favor, importantísimo la política y las estrategias nacionales, sectoriales y regionales. Pero, ojo, con la adición de más planes de acción cuando ya tenemos planes de desarrollo concertado, de gestión de recursos hídricos de cuenca o gestiones de riesgo que no están incorporando el tema de cambio climático.

Y aquí ya saliendo el tema del cambio climático, existen regiones de la costa peruana que tiene una seria escasez de recurso hídrico y ponen en sus planes de desarrollo concertado que van a aumentar la cobertura de agricultura en cuarenta mil hectáreas.

Entonces, tú ves ahí una contradicción cuando el presidente de la región es la cabeza de la comisión de recursos hídricos de cuenca, cuando él es la cabeza del gobierno regional, y al momento de ser dos instrumentos de gestión no hace un.

Entonces, seguir planteando instrumentos que podrían ponerse en paralelo y no incorporarlo, yo creo que sería un error. Metamos en el ADN de todos nuestros instrumentos de gestión el tema de

cambio climático de una vez y no pensemos que un nuevo documento es el que va a permitir esta transversalización.

Artículo 15, por eso es que yo lo marqué, más que uno nuevo, por favor, en los ya existentes.

Capítulo 4, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Más allá de la precisión en el título o el nombre en particular, por favor, reiterar la necesidad de la interacción de este grupo de alto nivel o comisión de alto nivel que mencioné momentos antes, pues no está adecuadamente planteada en lo que hoy día es el artículo 16, se habla del ministro del ambiente, me parece clave y obvio, pero esta comisión de corresponsabilidad de alto nivel es necesaria definitivamente.

Algo que nos llamó la atención respecto al artículo 17, hace una referencia específica al tema de reducción de emisiones de deforestación, y explica cómo debería promoverse el tema de conservación en un país que es eminentemente amazónico como el nuestro, con un 70% más de la cobertura vegetal en el país. Por supuesto que es clave el tema. Sin embargo estamos dejando de lado temas como energía y transporte, que son también claves en estos compromisos nacionales.

Entonces, sin desmerecer de ninguna manera el artículo 17 y la relevancia que le está dando la reducción de emisiones, por favor, no olvidemos que hay otros temas quizás igualmente complejos, como energía y transporte, peor aún en ciudades complejas como las de Lima, que son realmente lo que generan este tema.

Rápidamente, Capítulo V. Muy bueno hablar de la academia, pero no se ha tocado la academia en artículos anteriores como, por ejemplo, en el numeral 7 del artículo 7, en que parecería solo circunscribirse a conocimientos tradicionales, y la verdad es que se habla de un capítulo en particular, pero no se le considera en el principio de transversalidad del principio 2, numeral 2, ni tampoco en el numeral 7 del artículo 7.

Capítulo VI, clave para el tema de transparencia evidentemente. Sigo, sin embargo, comentando el tema de que no es unidimensional y que es importante ahí el rol de ambas partes.

Capítulo VII, que por error aquí dice VI, que es el de mecanismo de financiamiento, por favor, es tan importante este capítulo que no nos llevemos a confusiones con él. Mencionando fundamentalmente fondos que garanticen inversiones climáticas por entidades privadas debidamente acreditadas, puede generarse una mal interpretación. Seamos más precisos de qué cosas se está pidiendo con este tema.

Y en un segundo lugar, en este 23.2 del Fondo de Garantía para Inversiones Forestales, pareciera circunscribirse a comunidades nativas, campesinas y pueblos indígenas cuando hay un importante reclamo a nivel de gobiernos locales para también hacer iniciativas de este tipo. Pero nuevamente, no solo en el plano forestal, hay inversiones en gestión de cuenca, adaptación al cambio climático, agua, que no están siendo consideradas.

Por favor, es tan clave este capítulo VII, de mecanismos financieros, tan importante la participación del MEF además, que no nos quedemos solo con el tema de que está relacionado con bosques, o que puede generar llevar a error el tema de que dice inversiones en entidades privadas cuando no explicamos a qué nos estamos refiriendo.

Un último comentario sobre las disposiciones complementarias finales precisamente.

Tanto en la primera como en la tercera, y lo dije casi al inicio de mi intervención, pareciera que nos estamos circunscribiendo estrictamente a financiamiento o presupuesto público, no digo que esté mal, sino que hay escenarios con participación privada como el de Obras por Impuestos y APP, que también deberían de considerar este tipo de situaciones. Por mí, por supuesto que el sector privado también debería considerar en sus inversiones el tema de adaptación y cambio climático, no hay que dar las cosas por supuestas.

Pero si acá estamos hablando de fondos públicos, por favor, mucho cuidado de cuando hablemos de presupuestos nos estemos olvidando de estas dos herramientas que están teniendo un impulso muy fuerte en este periodo.

Obras por Impuestos y APP están siendo impulsadas de manera significativas. Si es así, por favor, no los invisibilicemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, doctora Ruiz.

Vamos a proceder en este momento a la intervención de los congresistas puntualmente sobre los temas.

Recordemos que esta es una sesión temática sobre cambio climático, habrá otras que además se está coordinando para realizarse en una universidad como autoridades universitarias, en las que se les informará a todos los congresistas.

Han pedido el uso de la palabra el congresista Carlos Tubino, la congresista Foronda, la congresista Pariona, la congresista Donayre y el congresista César Villanueva.

Tiene la palabra el congresista Tubino.

Gracias por sus aportes.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). – Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a los presentes, y en forma especial a los invitados, a los colegas.

Y decir que con relación al cambio climático, señor presidente, hay temas que todos los que estamos acá los conocemos, pero es bueno mencionarlo.

Nosotros no somos emisores de gases de invernadero, señor presidente. Quienes emiten los gases de efecto invernadero son los países del primer mundo; 91% de las emisiones son originadas por ellos. ¿Y por qué son originadas por ellos? Porque viven en

sociedad de bienestar, esa es la verdad, y nosotros en la pobreza.

¿Y qué más tenemos alrededor de este tema? Que nosotros emitimos el 0,04% de las emisiones de gases de efecto invernadero, y los países de América Latina en su conjunto, 4%.

Sin embargo, ¿qué sucede? Efectivamente, somos un país, como bien se ha mencionado, que estamos afectados por este tema. Pero nosotros tenemos también responsabilidades. Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo de nuestra parte, como lo dice la ley, que estamos de acuerdo, pero que hay que hacer algunas modificaciones y sobre todo tener en cuenta que también tenemos compromisos, no solamente los que hemos asumido en París con relación al cambio climático, tenemos los compromisos del Milenio en la lucha contra la pobreza, que afecta a nuestro país y que es el principal problema que tiene el Perú pendiente.

Entonces, ¿qué es lo que hemos vivido en los últimos años con relación a este tema?

¿Lógicamente, los países del primer mundo qué quisieran? Lo que quisieran es que nosotros vayamos a la intangibilidad de los bosques. Lógico, ¿por qué? Porque con eso ellos van a poder seguir viviendo en sociedad y bienestar, nosotros no tocar los bosques, y -ojo- que estoy en total desacuerdo con la intangibilidad de los bosques como también de la destrucción de los bosques con la tala ilegal y cualquier otra agricultura errante, lo que fuera.

Nosotros sí tenemos que llegar al desarrollo sostenible, pero no ni a la intangibilidad ni a la destrucción.

¿Pero qué es lo que sucede en nuestro medio? Vienen las ONG del primer mundo, los estados del primer mundo presionan a los países como el Perú que tiene un pulmón, que es la Amazonia, y al final qué es lo que ellos buscan. La intangibilidad, eso es lo que se busca y dejarnos en la pobreza y en la miseria.

Entonces, yo represento a una región como la región Ucayali, y lógicamente veo, y no de un día para otro, por años camino por esa región, y veo cómo se vive en pobreza y en miseria en medio de riqueza, y eso es lo que tenemos que preocuparnos. Nosotros como peruanos darle primera prioridad al tema.

Entonces, con relación a la ley, muy bien, hagamos las cosas que se dicen acá, me parece bien, pero añadiendo tanto cuando se habla de autoridades regionales, autoridades sectoriales, Ministerio del Ambiente, etcétera, en el artículo 1 de cada uno de estos puntos que se desarrollan, que diga, coordinar, articular, diseñar, actualizar y monitorear y evaluar la implementación de estrategias, planes regionales como cambio climático, etcétera, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, teniendo en consideración los compromisos del Perú en los objetivos del Milenio en la lucha contra la pobreza. Y eso es clave para un país como nosotros. Y que nosotros no podemos seguir impávidos ante la situación en que se encuentran nuestras comunidades nativas y en forma

general viviendo en la desnutrición crónica, viviendo en la miseria y viviendo en la pobreza. Eso es fundamental.

Por otro lado, no estoy de acuerdo, y lo digo desde ya, que en el artículo 11, cuando se dice "la conformación de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático", se diga que debe haber una representante de las ONG en materia ambiental inscrita en los registros de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

Ellos justamente están velando no por los intereses nuestros, por los intereses del primer mundo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, por su intervención, congresista Tubino.

La congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar el esfuerzo que está haciendo usted personalmente como presidente de esta comisión por llevar adelante tan importante tema, e informarles a nuestros amigos que están ahora presentes que llevar adelante un proceso así no es fácil, porque evidentemente no solamente estamos hablando a un tema vinculado, y coincido plenamente con el enfoque de desarrollo sostenible, sino que hay muchas iniciativas legislativas que han sido presentadas que están tocando intereses económicos que están detrás también de este tema cambio climático para que no salga adelante una ley.

Sería ideal que ahora que se produce la COP en Alemania un resultado saque como país, y ahí sí coincido con muchos de ustedes, podamos llevar una ley de cambio climático porque le da otro nivel no solamente de *ranking* como país, sino porque es de justicia que nosotros necesitamos tener una ley que incorpore algunos principios que aquí han sido sacados de lado seguramente porque algunos les molesta el tema de justicia climática, que es lo que ha venido impulsando desde muchas organizaciones la sociedad civil.

Es difícil consensuar varias visiones sobre el tema de cambio climático, pero lo cierto y en lo que estamos todos de acuerdo es que necesitamos urgente tener una ley. En ese sentido, el reconocimiento donde ha habido coincidencias es en el tema de la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la rectoría del tema de cambio climático, no solamente desde el enfoque ambiental, sino desde el enfoque de sostenibilidad.

Yo quisiera referirme solamente a un punto que supongo después vamos a poder conversar directamente con el presidente, porque esto nace de un proceso que también hicimos y que hay muchas cosas que requieren ser recuperadas de los dictámenes anteriores, y recuperar aquello es importante, que se vincula al tema de fortalecimiento de la gestión para el cambio climático, significa también tener una política nacional de ordenamiento territorial. O sea, cómo cruzamos este enfoque de ordenamiento y planificación del territorio no solamente a nivel de compromisos internacionales, sino dentro de la política de gestión del

Estado peruano, que articule el tema de cambio climático con ordenamiento del territorio, con enfoque de gestión de cuencas, con enfoque de gestión de riesgos, y a partir de ahí definir todas las estrategias que puedan derivarse de ello, para evitar justamente la dispersión y la superposición de competencias en un Estado que no termina de entender que el tema de gestión hacia el desarrollo sostenible incorpora acciones transectoriales, multisectoriales que requieren de ese nivel de planificación. Obviamente, repito, hay algunos que no les interesa que el territorio se ordene para seguir haciendo lo que les da la gana con él.

Y también en ese fortalecimiento de institucionalidad ambiental frente al cambio climático, significa ver qué hacemos con el tema, ya lo han dicho, simplemente ratifico, coincido plenamente, con el tema de la Autoridad Nacional del Agua. Porque por un lado está el tema de cambio climático, pero todo el tema que tiene que ver con la disponibilidad del recurso hídrico es como si no dialogara con este proceso, el tema de ciudades también, el tema de los océanos también; y, por lo tanto, necesitamos ver –ojalá algún día– a la Autoridad Nacional de Agua como un órgano adscrito al Ministerio del Ambiente, pero eso tiene que ver ya más con políticas de Estado que articule estos procesos de una manera organizada.

Yo solamente quería llegar hasta ahí diciendo que quizá falta mayor énfasis en el tema del reconocimiento de los saberes ancestrales, hay que ponerlos de manera mucho más explícita; y coincidiendo con las demás observaciones, yo creo que deberíamos llevar este proceso.

Pero sí llamar la atención, yo agradezco mucho que esté el congresista Tubino en esta reunión, y que ya sea un converso del tema ambiental, ha avanzado bastante, hay derecho a avanzar así; ojalá que sus demás colegas también lo hagan, congresista.

Yo le pido, por favor, no se trata de hackear, discúlpeme lo que voy a decir, disculpe, quizás sea impertinente, pero no se trata de hackear las reuniones con mayoría o dejarnos sin *quorum* frente a un tema tan importante; no es un tema de partidos, es un tema de país. Y lo que están esperando los ciudadanos de este país son actitudes responsables para definir de una vez por toda esta ley y llevar adelante estos acuerdos políticos que necesitamos.

Yo le pediría a los congresistas del partido oficialista cumplir con una tarea que también dejamos aquí, que es el famoso observatorio de cambio climático, que es algo que se nos ha quedado, presidente, también, y que le pediría que pudiera, a través suyo, presidente, poder insistir en la conformación de este observatorio de cambio climático y gestión de riesgos dentro del Congreso, que es justamente la base técnica y conceptual que necesitamos para tomar decisiones adecuadas y articuladas desde distintas iniciativas legislativas.

Es lo que quería decir y alentar este debate, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Por alusión al congresista Carlos Tubino.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Lo he aludido positivamente.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Me ha aludido.

El señor PRESIDENTE. — Lo han aludido.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Y la verdad que yo desconozco totalmente lo que acaba de decir la congresista Foronda. O sea, que por parte de nuestro grupo político pueda haber algún tema relacionado con esta ley, en absoluto. Yo no tengo ningún tipo de directiva ni conozco siquiera, no tengo ni idea. Yo vengo acá, y eso, soy accesitario de la comisión, y vengo porque veo que se va a hablar sobre este tema, y este es un tema que debe merecer nuestra máxima reflexión. ¿Por qué? Porque veo constantemente los radicales de ambos lados, los radicales destruyendo bosques y los radicales diciéndonos que no hay que tocarlos, mientras tanto la gente se muere de hambre. Así no es, pues.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias por su intervención, congresista Tubino, y saludar su presencia.

Lo que ocurre es que en la sesión anterior no hemos tenido *quorum* precisamente por la ausencia de miembros de la comisión de mayoría, y hoy día de verdad desde la presidencia, antes de que usted se incorporara, había señalado la preocupación porque la presencia de miembros de la fuerza política mayoritaria se retiró de la comisión iniciando este debate.

Así que desde la presidencia, yo saludo que usted esté aquí con su fuerza representando, como usted ha dicho a sí mismo, pero también en cierto modo a su fuerza política.

Gracias, congresista Tubino.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, presidente.

Antes quiero saludar la exposición que han hecho cada uno de los representantes de las instituciones de sociedad civil, de la cooperación internacional, así como la representante del Minam.

Creo que este es un tema bastante importante y me parece que le debiéramos prestar toda la seriedad del caso y mirar todo el bosque, así como imaginamos el bosque en la Amazonia, ese bosque que está depredando, están deforestando a mil por hora, y que las voces de los indígenas, de nuestros hermanos de la Amazonia quedan invisibilizados porque justamente hay otros grupos de poder que vienen con argumentos como estos, en que hay que darle utilidad a ese bosque porque hay pobres viviendo en medio de riqueza. Yo creo que hay un análisis más profundo que hacer frente a ello, porque la defensa del bosque parte justamente por la relación que tiene el indígena con el bosque y lo que eso significa; en el compromiso internacional del país para proteger ese bosque está ahí la responsabilidad también de cuidar, no solamente de usar el recurso para fines de crecimiento económico o garantizar el gran desarrollo.

Yo quiero coincidir en algunas observaciones, aportes que me parecen sustantivos al dictamen, presidente, una de ellas tan elemental como, por ejemplo, dejar fuera el enfoque de género.

Yo participé antes de ser congresista, hace cuatro años atrás, en el proceso de elaboración de la estrategia nacional de cambio climático y el enfoque de género.

Las mujeres en las comunidades andinas y amazónicas cumplen un rol fundamental para prevenir el impacto del cambio climático, además de estar involucradas con todo el tema de conservación.

Nosotros decimos que las mujeres son las guardianas de la biodiversidad de la naturaleza. Eso que decimos y que parece lírico, solo los que venimos de las comunidades creo que lo sentimos en piel misma. Pero eso no puede ser, por supuesto, no tener en cuenta, no tomar en cuenta en un proyecto de ley marco que dar el lineamiento político, el lineamiento ambiental, social, en nuestro país.

De otro lado, yo creo, colegas y presidente, la mención a los pueblos indígenas solo como el enfoque intercultural o dentro de este nuevo paradigma, que para nosotros es fundamental, el buen vivir no es suficiente.

Nosotros hemos hecho desde el despacho y hemos presentado un proyecto de ley justamente haciendo énfasis en todo el aporte que pueden hacer los pueblos indígenas y que ya lo vienen haciendo. No tenemos una ley marco, bueno; no tenemos un plan que aborde específicamente los conocimientos ancestrales, los pueblos indígenas ya lo han hecho hace 20 años, y están demostrando, por ejemplo, con la experiencia de la siembra y cosecha de agua de lluvia, la recuperación de biodiversidad y el tema de mirar, por ejemplo, los pisos ecológicos para trasladar diversos ecotipos de sembríos, en fin, ya lo estamos haciendo.

Si eso no es visto con ojo de oportunidad y de valorar los conocimientos en este país multicultural, pluricultural, multilingüe, la verdad que estamos dando un paso hacia atrás. Porque los pueblos indígenas hemos venido participando de hace más de diez años en las conferencias sobre el tema de cambio climático, desde el proceso de Kioto delegaciones de indígenas del mundo han dado el seguimiento hasta lo que será la conferencia en Bonn.

Entonces, presidente, no es simplemente decir los pueblos indígenas están dentro del enfoque intercultural, coincido cuando aquí se dice que necesitamos sí una herramienta clara para decir cómo es ese mecanismo de participación. Y, ojo, no solo participación para decir que tiene un conocimiento, también en el tema del acceso y la distribución de los fondos, los fondos que son importantes también y que vienen justamente por cuidar el bosque, y aquellos presupuestos que obviamente tienen que compartirse en partidas para generar una política regional.

No se trata de generar una política nacional mirando desde arriba para las regiones y para las comunidades. Las comunidades hoy están siendo actores emergentes en la lucha del cambio climático y, entonces, no estamos mirando esas experiencias.

Será importante, entonces, incluir el enfoque de género y el enfoque intercultural, perdón, el enfoque territorial, porque el intercultural ya está puesto.

El enfoque territorial ayudaría justamente a valorar estas experiencias de las comunidades, y como acorde al contexto, las propias poblaciones, los propios ciudadanos, pueden construir sus estrategias.

Un plan no va a determinar lo que en el momento va a causar el cambio climático. Las heladas, la sequedad que está ocurriendo en las cabeceras, el deshielo de los nevados, la gente inmediatamente cuando ve eso ya está optando por alternativas.

Y este régimen de incentivos incluyendo a las privadas, a las empresas. No es posible que dentro de estas modalidades de APP y Obras por Impuestos queden totalmente exentos porque ya se les exonera incluso un montón de impuestos en nuestro país a algunas empresas, y creo que sobre este compromiso climático no deberían quedar fuera.

Educación ambiental, coincido, y creo que hay una modificación importante que hacer en la Ley de Educación, nuestro proyecto de ley lo plantea, para que no solo se hable de la educación ambiental, ecológica, sino también incluyan los conocimientos provenientes de nuestras culturas. Los niños tienen que saber a relacionarse con la tierra, con la naturaleza. Si perdemos esos valores, presidente, estamos cayendo en esta actitud del consumismo, del individualismo, y eso que tiro la botella al campo, no me interesa; esa planta que valoramos hoy en la ciudad porque no tenemos una gran extensión de tierra, en fin, todos esos nuevos paradigmas, los países ya modernos, los países que tienen alta economía, ya están mirando con otros ojos y nosotros parecemos que no los vemos aún. Quiero decir con esos ojos de querer tener, ojalá, la biodiversidad que tiene nuestro país, pero nosotros no nos damos cuenta de la riqueza que tenemos, pero que esto podría caminar a bien y garantizar ese desarrollo sostenible y este objetivo al cual se ha comprometido nuestro país para enfrentar un cambio climático con esa visión. Ya no son Objetivos del desarrollo del Milenio, ahora son Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Pariona.

La congresista Patricia Donayre para su aporte, por favor.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). – Gracias, presidente.

También respaldar y unirme a la felicitación de la congresista Foronda al congresista Carlos Tubino por su presencia en la comisión y por esta participación tan importante en el tema de cambio climático.

Gracias, de verdad.

Luego también unirme al comentario de María Elena Foronda, respecto a la necesidad y la importancia de aprobar ya esta ley sin más dilaciones. Tenemos a la COP *ad portas* y es importante

llevar esto, estamos ya a poco tiempo de su celebración en noviembre.

Además, señor Presidente, usted en la sesión anterior, si mal no recuerdo, se comprometió a tener el predictamen ya listo para el 31 de octubre a más tardar, creo que es una fecha límite bastante fácil de alcanzar.

Hemos escuchado ya los planteamientos de la Sociedad Civil, entiendo que también se han reunido los asesores de la comisión, quizás en estos días que restan hasta el 31 como plazo máximo, podemos ya tener un texto y hay varias observaciones que también tenemos nosotros y que nos gustaría hacerlas llegar por escrito, para no dilatar más la sesión.

Estamos perfectamente de acuerdo en el tema que hay que incorporar un enfoque integral de planificación territorial, que es vital.

También en el tema del Capítulo VII de mecanismos de financiamiento, consideramos que es un capítulo importantísimo que merece algunas precisiones, que también ya se han dicho aquí y que también las haremos llegar por escrito.

En consecuencia, creo que en estas dos semanas, señor Presidente, pongámonos ya la fecha límite y aprobemos esto a más tardar el 31 para que el Perú pueda tener algo que mostrar en la COP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista.

Siempre oportuna también en los aportes como lo hacen los demás colegas.

El congresista César Villanueva, que además ha tenido la experiencia, recordemos en su gestión regional y está teniendo un rol importante también en la Comisión de Investigación de Derrames de Petróleo, como presidente.

Congresista Villanueva, tiene la palabra.

El señor VILLANUEVA AREVALO (APP). - Gracias, señor Presidente.

Me aúno al saludo a la comisión que nos visita, a los invitados y a mis colegas.

Estoy de acuerdo con mi colega Tubino, no podemos permitir los extremos. Totalmente de acuerdo.

Ese punto nos llega a ver cómo hacemos un desarrollo sostenible. Yo voy a poner ejemplos concretos que tienen que ver con el Capítulo VII del tema de financiamiento.

No hay posibilidad de hacer desarrollo si no hay inversión. Y si no hay inversión, tanto el sector privado como público, no es posible hacer ni con inversión privada ni con inversión pública; tiene que haber la suma de ambos, y es más bien la inversión pública la que marca el derrotero por dónde queremos ir, aunque cuantitativamente sea menor lo que puede poner la inversión privada.

Me explico mejor.

No es casual que cuando se trata de construir una institucionalidad que afrenta un problema que hoy no puede ni remotamente estar al margen de las políticas públicas que tenemos que desarrollar para adelante, que es el tema de cambio climático.

Por qué en la construcción de esta institucionalidad no es casualidad, en mi opinión, que se haya obviado a los gobiernos regionales y locales. Es simplemente porque existe y se refuerza cada día más, un sistema de gobierno absolutamente centralista.

Y si ustedes ven la composición de la comisión, es una comisión absolutamente burocrática, puros funcionarios públicos, un porcentaje pequeño de intervención de otros organismos como las regiones locales, la Sociedad Civil, el sector privado, etc.

Es esa construcción.

Si eso no rompemos, señor Presidente, este tema va a ser bastante complicado porque no estamos entendiendo de qué estamos hablando con enfrentar el cambio climático.

Si de inversiones se trata y de buscar cómo generar más inversiones o cómo generar más desarrollo, mejor calidad de vida, con la menor inversión posible. Esa es la lógica que tenemos a seguir.

Por lo tanto, el cambio climático obedece mucho más que a las grandes teorías a un sentido común de las cosas. Sentido común de las cosas.

No hay mucho dinero para hacer lo que tenemos que hacer en el cambio climático, hay un montón de dinero, lo que pasa es que como tenemos un concepto tremendo adicional del esquema de desarrollo, este no aparece alternativo.

Voy a poner una alternativa pequeñísima, que tiene que ver con todos estos elementos.

El gobierno peruano aprueba un proyecto de llevar la electrificación desde el Mantaro hasta Iquitos, línea de transmisión, pese a que en su oportunidad se le dijo: es complicado, vas a tener problemas ambientales, vas a tener problemas sociales, vas a tener problemas de inversión, etc.

Pero no, la decisión viene de arriba y la decisión se hace. Resultado: total fracaso. Por qué una inversión de una ilusión gigantesca para la Amazonía, entendiendo a Loreto como los más emblemáticos. Ha fracasado en todos los sentidos y solamente es una línea de transmisión con una inversión gigantesca que ha podido llegar hasta la Región de San Martín, y ahí se ha preguntado, por qué hay problemas ambientales, por qué hay problemas sociales y la empresa ha quebrado.

Conclusión: ¿se va a romper la ilusión de los amazónicos de Loreto sobre este tema? Creo que no.

Creo que un mal como este le da la oportunidad al Perú de recomponer la situación.

Por eso es que estamos acá para hacer que esta ley más allá de los rigores y los detalles legalistas, tiene que ponerse la práctica, pero ya, con sentido común.

Entonces, estamos trabajando con Patricia Donayre, con los congresistas de Loreto, un esquema de desarrollo de la Amazonía, una Amazonía que siempre ha sido marginada, siempre ha sido visto con el desarrollo del subsidio cuando hay una gigantesca de productos potenciales ahí para hacer desarrollo.

Entonces, en este caso del ejemplo energético, quiero decir que tres veces, con una inversión tres veces menor que la que se debe desarrollar o que se ha visto frustrado de llevar la energía desde San Martín que está ahí hasta Loreto, son 600 millones de dólares. Con 200 millones de dólares podremos hacer una central en Loreto, en Iquitos, y lo vamos a hacer. Haciendo una central térmica de energía solar, patente de energía solar.

Nosotros en el Perú habíamos iniciado este proceso y hoy nos hemos quedado en la zaga, tanto discutimos con Chile que no queremos que Chile se meta mucho al Perú. Chile iba a depender de la energía de nosotros, se ha dado cuenta que no va a poder y ha hecho sus avances gigantescos para no depender del Perú.

Y nosotros a futuro vamos a depender probablemente de la energía de Chile, esa es una contradicción. Así es.

Lo que quiero decirles es que nosotros tenemos un potencial gigantesco ahí. Primera cosa.

Entonces, no es un problema el cambio climático de frenar inversiones; más bien es un problema de aprovechar las oportunidades para generar más inversiones que, obviamente es por razones de rentabilidad económica, a los que quieren mirar la parte económica; de rentabilidad social, a los que quieren mirar la parte de la rentabilidad social. Pero eso no es más que un esquema de desarrollo dentro de un concepto de cambio climático que está por todos los poros, no resiste estas posiciones extremas. Por eso estoy de acuerdo con mi colega Tubino. Entonces, necesitamos buscar este centro.

Segundo, inversión. Voy a hablar de inversión para que este tema social que nos lleva a veces a decir: mira, están defendiendo estas cosas.

5, 400 millones de dólares se van a invertir en el tema del oleoducto en la Amazonía y de la planta de la refinería en Talara, un proyecto grande, importante.

¿Pero cuál es la lógica? La lógica es hacer esa inversión sin tener en cuenta dos grandes factores, uno es la relación social y la relación social no es para decir a los pobres nativos, hay que considerarlos, no, yo soy amazónico y no permito ni remotamente que nos consideren gente de tercera categoría.

Pero acá tiene que haber un tema de debate que está acá la discusión sobre cuáles son los elementos que hay tener en cuenta ahora para impulsar más derechos, más inversión.

Ahí hay una pugna entre derechos adquiridos y derechos constituidos. Cuarenta años se ha sacado petróleo de la Amazonía

y cuarenta años que no se ha dado un solo centavo para ver el tema de la anemia, de la desnutrición, de la educación, de la salud en general, de las comunidades nativas. Cuarenta años, ¿por qué? Porque hay un pleito de no reconocer ciertos beneficios a las comunidades ni del lado social ni del lado ambiental.

Entonces, señor Presidente, cómo se quiere conservar inversiones sean privadas o sean públicas, si no hay un estricto equilibrio entre los beneficios. Los beneficios no solamente son sociales, no solamente son económicos; también son ambientales, porque a mayor cuidado del ambiente, mayor tiempo de explotación de los recursos. Así de simple, esa es la lógica muy simple.

Lo que quiero decir en esta parte es que sí podemos constituir desarrollo y en aquello que obviamente el Perú es uno de los países más vulnerables en el tema del ambiental, curiosamente tenemos el potencial para mitigar, para adecuar, no para cambiar la situación, pero sí para adecuar y hacer la construcción de mejores condiciones de vida con mejores inversiones, rentables para el que quiera invertir.

Cuando digo, por ejemplo, energía solar o puede ser la mixta eólica puede ser de otra naturaleza, puedes tener al cien por ciento las inversiones privadas, en donde el Estado lo único que tiene que hacer es avalar y definir políticamente la decisión de hacer un cambio en la matriz energética del país.

No es nada del otro mundo, sino es sentido común.

Entonces, cuando yo escucho grandes debates, sesudos debates sobre el tema del cambio ambiental, no es otra cosa que estamos viviendo una realidad que ya no tenemos que adivinar si está o no está, hace tiempo que está con nosotros, por lo tanto nosotros tenemos que evolucionar nuestra posición. Y eso va a la evolución de organismos privados como ONG, como de la parte del Estado para atender una política diferente que hoy tenemos que hacer.

Cuando no se conoce bien este tema, estamos poniendo en riesgo primero 5 400 millones de dólares en la Amazonía que no se van a dar con éxito si es que no hay un nuevo trato social y un nuevo trato ambiental, porque cuando los abogados defienden y se ponen en una postura absolutamente legalista, por ejemplo, del tema de propiedad, porque la Amazonía no es propiedad de nadie, es la propiedad de los amazónicos. Que podamos hacer articulación de desarrollo, que podamos hacer desarrollo ahí, bienvenido sea y cuanta mayor inversión podemos tener en la Amazonía, bienvenido sea.

Pero es una inversión que tiene que tener un estricto equilibrio entre lo social y lo ambiental, no para cuidar solamente el espacio, sino para cuidar el dinero de quien quiere invertir. Ese es un loco ahora que quisiera invertir en la Amazonía si no tiene en cuenta estos dos factores, lógicamente que va a tener serios problemas.

Entonces, en el Capítulo VII tiene que darse con claridad las formas de intervención del financiamiento privado, que más o

menos en un cálculo lógico de quienes conocemos el tema de desarrollo no por categoría sino por la práctica, es 80 20; 80% de las acciones del sector privado, 20% del sector público, para poder palanquear y ordenar esa situación. Y cuando decimos: bueno, pero va a haber impedimento para restricciones para la inversión. No hay ninguna restricción para la inversión en aquella que coincide obviamente para salvaguardar el dinero y para salvaguardar la calidad de vida en quien nos interesa.

Lo que quisiera simplemente es decirle, señor Presidente, que tengo entendido que hay una discusión bastante amplia sobre esto, puede haber imperfecciones en la ley, todas las leyes tienen imperfecciones.

Lo que necesitamos es tener la actitud de entrar para adelante con este tema del cambio climático, porque las políticas públicas que en estos mismos momentos están haciendo, son contradictorias a cómo podemos manejar el cambio climático adecuando nuestras políticas públicas.

Por eso es que me preocupa a veces que formemos, incluso comisiones gigantescas, burocráticas, que no nos ponemos de acuerdo y más bien tenemos que avanzar.

Nosotros vamos a avanzar, los amazónicos vamos a avanzar, con ley o sin ley vamos a avanzar, por eso vamos a entrar a la energía solar, por eso vamos a avanzar a la descentralización fiscal, por eso vamos a avanzar a un conjunto de cosas que después de avanzar se escribirá el libro que se quiere escribir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias por su reflexión, congresista Villanueva.

Quisiera que podamos agradecer como comisión a la doctora Morales del Ministerio del Ambiente; al doctor Hugo Che Piu, de DAR; a la doctora Ruiz, de WWF; al doctor Pedro Solano, de la CPDA; a la doctora Valdeavellano del MOCICC.

Y efectivamente, señalar que lo que tienen en manos, colegas congresistas, es un borrador. Ha sido conversado con los asesores de los congresistas que plantearon iniciativas legislativas sobre el tema de cambio climático.

Hoy hemos querido escuchar a representantes de la Sociedad Civil e igualmente nos mantenemos abiertos al Grupo Consultivo de Pueblos Indígenas, a la Academia sobre los aportes que puedan dar a este proyecto de ley.

Efectivamente, como ha señalado la congresista Donayre, nos propusimos en el plan de trabajo que aprobamos de esta comisión, que esta ley tenía que aprobarse, fue por unanimidad que votamos, que así fue, ha sido parte de la agenda legislativa.

Hemos recibido las cartas, además, correspondientes tanto del Ministerio del Ambiente como del propio Presidente del Congreso de la República, sobre la necesidad que podamos contar con esta ley.

En ese sentido, una vez más insistir en la responsabilidad que los congresistas miembros de esta comisión tenemos para dar con el *quorum* correspondiente.

No podemos aprobar leyes sin el *quorum* correspondiente y eso más allá de la declaración y el compromiso de los que estamos aquí, tiene que ver también con el compromiso que de manera práctica expresen con su presencia y su participación los demás congresistas que son parte de esta comisión.

Por otro lado, está claro que tenemos que buscar el punto común de unidad para dotarle al país de una Ley de Cambio Climático que, si bien es cierto, podemos tener diversas entradas y enfoques.

Sin embargo, una respuesta unitaria, consensuada, sobre una tan importante ley, creo que es muy importante, valga la redundancia.

Se han recogido los aportes de parte de la Secretaría Técnica, no obstante les pedimos a los miembros de MINAM y las organizaciones de la Sociedad Civil que han estado aquí, nos puedan hacer llegar por escrito sus aportes, por favor.

En todo caso, les consultaremos también sobre lo que hayan aportado hoy.

Igualmente, a los despachos de los congresistas, no solo de los que han presentado proyectos de ley, mantener esta disponibilidad para coordinar con la comisión, los asesores de la comisión, para poder avanzar con los plazos que quisiéramos cumplir para la aprobación del dictamen en esta comisión.

Y en cuanto a que dado que no tenemos el *quorum* para la votación, expresar que sobre el pedido que se cite a los miembros o al responsable de la Comisión de Salud Intercultural del Ministerio de Salud.

Desde la Presidencia asumo ese encargo, no voy a someterlo a votación para poder citar en la brevedad posible a quien sea responsable para las preocupaciones que se han expresado a partir de la presentación de los hermanos ashánincas. Pero de otros temas que igualmente han sido planteados hoy.

En ese sentido, creo que es muy importante lo que hemos hecho hoy, pese a no tener *quorum* porque estamos frente a un tema de responsabilidad.

Este no es solo un tema técnico o económico, sino es un tema de ética. Es como asumimos desde el Congreso la responsabilidad del cuidado de nuestra porción de la Casa Común que se llama Perú.

En ese sentido, creo que es muy importante y quisiera saludar de manera especial a los colegas congresistas, algunos de ellos sin ser titulares, que como el congresista Villanueva, el congresista Carlos Tubino, han estado también en esta sesión.

Invocamos para los demás colegas que en la próxima sesión estemos puntuales porque siempre estamos comenzando tarde en la comisión. Además podamos estar presentes.

Por lo demás, desde la Presidencia, nuevamente voy a reiterar por escrito a los responsables de las bancadas, a cumplir la responsabilidad que a quienes acreditaron como miembros titulares de esta comisión, estén y no haya esta sensación que el tema no importa o que hay una suerte de irresponsabilidad con nuestra tarea congresal.

Congresista César Villanueva, antes que podamos levantar la sesión, por favor. Tiene usted la palabra.

El señor VILLANUEVA AREVALO (APP). – Gracias, señor Presidente.

Medio segundo, por favor. Ahora soy titular.

El señor PRESIDENTE. – Congresoista César Villanueva, muy bienvenido como miembro titular a esta comisión.

En todo caso, siendo las diez de la mañana y cuarenta y siete minutos, la Presidencia agradece la asistencia de los señores congresistas y a los miembros de la Sociedad Civil y a los ciudadanos y miembros de instituciones que nos han acompañado el día hoy.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

–Se levanta la sesión a las 10:47 horas.